Lúnes 10 y Mártes 11 de Julio de 1871 — BUENOS AIRES — Año II—Número 493

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
EN LA CIUDAD

NUMERO SUELTO. Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES.. Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las SEIS de la tarde

Administrador general—Teófilo Figueroa

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS

POR MES.................... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES......... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO............... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Regente y Editor responsable—Isidro T. Soriano

Los avisos de los pobres, gratis — DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO — Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

ALMANAQUE

HOY.—Mártes 11.—Ss. Pio papa y Cipriano mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 11 DE 1871

El titulado conflicto de poderes en Santiago.

CONFUSION DE ASUNTOS

Cuatro distinguidos colegas, *La República*, *La Tribuna*, *La Nacion* y *La Verdad*, con una unanimidad raras veces acaecida, se han pronunciado prematuramente en favor de la influencia mal encubierta de los caudillos de Santiago del Estero y en contra del gobernador constitucional de aquella provincia.

Creemos sinceramente que este juicio, es de parte de unos solo el deseo de no ver á la Nacion envuelta en un conflicto, y de parte de los otros, antiguas simpatías políticas con los señores de Santiago.

Nosotros que, en este como en todos los asuntos, acostumbramos poner siempre los principios arriba de los hombres, y la verdad antes que otras consideraciones, no miramos las cosas de Santiago como nuestros colegas en cierto sentido y vamos á hacer sobre ellas las reflexiones serias que nos [illegible] de los documentos que conoce el público.

Haremos antes algunas declaraciones que forman nuestro credo.

No somos amigos de las intervenciones en general. Mucho ménos de las intervenciones [illegible] y decretadas ligeramente.

No somos amigos de los Sres. Taboada. Tampoco del Sr. Montes, gobernador de Santiago.

Somos [illegible] muy amigos del órden público y de [illegible] de las instituciones que [illegible] el respeto de la ley [illegible] de los hechos que [illegible]

En el asunto del gobernador Montes [illegible] al gobernador Sr. Montes [illegible]

Bonita doctrina pero no muy [illegible] ni muy moral tampoco.

Hay hechos [illegible]

El gobernador Montes aceptó un banquete que le dieron sus amigos y hubo en ese [illegible] Santiago oprimido aun por la influencia de los Taboada.

[illegible]

El gobernador Montes [illegible]

¿Qué puede [illegible] hacer un gobernante [illegible]?

¿Debería dejar [illegible] á muchos santiagueños [illegible] administracion?

Su documento fecha [illegible] de Junio [illegible] No hay un solo nombre [illegible]

En seguida el gobernador Montes tira una nueva proclama fecha 20 de Junio en que de[illegible] al pueblo, sin designar personas que se tragua una revolucion en contra de él y llama al pueblo para colocarse á su lado á rodear al gobernador y primer majistrado de la provincia.

En la misma fecha 21 de Junio, espide un decreto destituyendo á su Ministro general D. Manuel C. Hernandez *por haber traicionado su confianza.*

En 23 del mismo Junio en un nuevo decreto declara autores principales de la revolucion á los caudillos Taboada, y los responsabiliza de sus consecuencias.

El 24 de Junio declara en un nuevo decreto á los miembros de la Lejislatura de la Provincia que han coadyuvado al triunfo de la revolucion encabezada por los Taboada, *incursos en el delito de sedicion.*

Estos son los hechos por una parte.

No aplaudimos el acierto de todas estas medidas, pero establecemos lo ocurrido tal cual resulta de los documentos publicados.

El gobernador Montes dirije en 21 de Junio al Gobierno Nacional una nota, denunciandole la existencia de la sedicion y pidiendole vaya en su auxilio interviniendo.

No recibida aun esta nota, ó por lo ménos sin ser contestada, le dirije una segunda con fecha 27 de Junio al Ministro del Interior, desde Ojo de Agua, en que le refiere los siguientes hechos, que los que atacan á Montes no han desmentido ni tomado en cuenta.

"Que habia completa anarquia en la capital, que la fuerza se hallaba en plena sublevacion, que la revolucion estaba triunfante que él salió solo, á buscar en los departamentos el apoyo de su autoridad que le faltaba en la capital."

"Que como á diez leguas de la ciudad de Santiago *fué aprehendido por una partida armada de 25 hombres* que fingian obedecer órdenes de la Sala (que se hallaba en receso). Que así preso le condujeron á la capital á cuyas puertas le declararon que habia cesado en el ejercicio de su autoridad y que quedaba libre."

"Que al mismo tiempo que esto su[illegible] á los pocos amigos que habian [illegible] reunirsele, les *perseguian, apresaban, robaban* y [illegible] en los caminos públicos."

"Que su autoridad era desconocida por la fuerza pública, que se ejecutaban prisiones *por una mano oculta*, que los comandantes de campaña bajaban á conferenciar con los Taboada, que la casa de los ciudadanos *y la del mismo gobernador* fué asaltada por ebrios [illegible] que se metian á cometer escesos de todo género, y que esto sucedia el 23 de Junio."

"Que ante una situacion tan anormal, [illegible] le quedaban sino dos caminos: poner en armas la provincia llamando á su lado á los que fuesen fieles y envolviendo al pais en sangre, [illegible] rar la *accion eficaz y pacífica* del Poder Nacional cuya intervencion habia ya solicitado."

"Que despues de haber sido puesto en libertad y de estar resuelto á salir fuera de la ciudad los revolucionarios volvieron á hacerle detener como á las doce leguas de la capital por una partida de montoneros armados yendo en su diligencia. Que la detencion se verificó en medio de los mas *groseros insultos* y á no ser la interposicion del Juez Seccional le habrian vuelto á poner preso y llevado de nuevo á la ciudad."

"Que los revolucionarios intentaron [illegible] hasta obtener [illegible] al Congreso, y que [illegible] no pudiendo obtener nada han [illegible] la fuerza de un juicio positivo."

Estos son los hechos relatados por el gobernador Montes en su segunda nota al Ministro del Interior pidiendo la intervencion.

Esos hechos no [illegible] dos [illegible] hay [illegible] respetar [illegible] toda fuerza de [illegible]

Nosotros creemos que [illegible]

[illegible]

Toda ilegalidad, todo acto arbitrario y bárbaro, tiene siempre lejisladores que lo sancionen con leyes, cuando los lejisladores están á disposicion de los déspotas. Esto se sabe. Rosas sancionaba sus actos mas inícuos con leyes que dictaba la asamblea á su paladar, y hasta para mandar matar á seres inermes é inocentes no faltó nunca un sabio que encontrase la medida arreglada á derecho.

Esto no es de estrañarse en pueblos atrasados y bajo gobiernos personales.

Pero esa ley de la Lejislatura de Santiago á parte de la influencia funesta á que sin duda responde, contiene vicios sustanciales que la minan por su base, y vamos á demostrarlos con la constitucion de Santiago por delante.

El gobernador Montes se ausentó de Santiago el 24 de Junio, segun su propia confesion, y la nota del Presidente de la Sala al Sr. D. Manuel C. Hernandez, mas, con fecha 21 habia espedido un decreto *destituyendo* al ministro general (el mismo Hernandez) que por tal destitucion habia dejado de revestir carácter alguno público.

El 24 cambien, ántes de ausentarse Montes de Santiago, espide otro decreto declarando á los miembros de la Lejislatura (que estando en receso se ha reunido sin su autorizacion ni convocacion) incursos en el delito de sedicion, por coadyuvar á la revolucion de los caudillos Taboada.

Hemos dicho antes que no aplaudimos ni reconocemos como lejítima esta declaracion del gobernador Montes, pero establecemos su existencia para poner los hechos en su lugar verdadero.

No existia entonces á los ojos del gobernador constitucional ni su ministro á quien *habia destituido* ni la Lejislatura á la cual habia declarado *sediciosa*.

Ausente Montes en medio de una sedicion completa sin fuerza sin autoridad [illegible] á su derredor no podia exijirse que delegase el mando en alguien porque todos los [illegible] que le rodeaban le eran hostiles.

La prescripcion del art. 27 de la constitucion de Santiago, es solo para tiempos normales en que el gobernador tenga que ausentarse fuera de ella por [illegible] para situaciones revolucionarias en que los poderes de la ley están derrocados por el poder del hecho de la sedicion.

El art. 27 de la constitucion de Santiago dice: "En los casos de enfermedad, ausencia en la provincia ó fuera de ella, delegará el mando en el ministro general ó en el presidente de la Sala, etc."

Y como iba Montes á delegar su poder precisamente en entidades que no existian ó que existiendo le eran hostiles. La constitucion [illegible]

El artículo 28 dice tambien: "En los casos de inhabilitacion, muerte ó destitucion del gobernador recaerá provisoriamente el mando en el ministro general, el que sin pérdida de tiempo [illegible] á la Sala de Representantes la que [illegible] la ley nombrará el ciudadano que debe completar el periodo gubernativo, etc."

Esas son las disposiciones constitucionales.

[illegible]

Que nadie lo ha creido sino el mismo y que se ha asustado de su propia sombra.

Pero es una invencion [illegible] por que es negar los hechos reales para fingir [illegible]

El gobernador Montes se queja de haber sido preso en un camino por una partida de jente armada y de haber sido asaltado é insultado en su casa por jente asalariada al servicio de los Taboada. Declara en fin en un decreto de fecha 23 de Junio á dichos *caudillos autores principales* de la revolucion y responsables de sus consecuencias.

¿Esto no es designar autores asustarse de la sombra y derrocarse á sí mismo?

Es preciso reconocer la verdad de estos hechos y poner las cosas en su verdadero lugar.

Cuando está precisamente de una parte, un gobierno constitucional que quiere emanciparse de la tutela del personalismo, y de la otra la influencia corruptora y astuta de los caudillos que mantienen en el atraso á los pueblos—no sería una falta de hidalguia muy reprochable negar al primero hasta el apoyo de la justicia que es debida á la verdad de su situacion?

Si.

Nosotros hemos estado alguna otra vez del lado de los pueblos é indirectamente del lado de los caudillos, pero era cuando estos defendian sus propias instituciones y las garantías fundamentales del órden federal de la República. Cuando resistian con las armas en la mano intervenciones armadas, insidiosas y *no requeridas* por ningun poder público, sino mandadas en contra de la Constitucion y solo á nombre de la fuerza abstracta.

Pero en el caso de Santiago existe una requisicion formal de un gobernador constituido [illegible] quien el poder personal de los Taboada derrocó [illegible]

Y en presencia de estos hechos, la prensa liberal ha de cerrarle las puertas de la opinion [illegible]

No creemos que haya [illegible]

Volvemos á repetir que [illegible] á la Nacion y á las [illegible] Provincias [illegible]

[illegible]

Nuevo Juez de la Corte.

Un colega de la mañana anuncia [illegible] Suprema [illegible] Justicia el Dr. D. [illegible]

[illegible]

El Dr. [illegible] Corte llevará á ese tribunal un contingente de ilustracion de conocimientos prácticos de todos los pueblos de la República despues de sus hombres de sus instituciones y de su [illegible] política, al mismo tiempo que [illegible] opinion [illegible] sus honorables colegas [illegible] de los importantes asuntos [illegible] ira á ayudarles.

Las cédulas hipotecarias.

Al analizar y censurar el proyecto de ley del Dr. Carlos Paz sobre la creacion de la Caja de crédito Hipotecario, apuntamos la idea de sostituir al papel moneda ó notas metálicas con que organizaba su capital por las cédulas hipotecarias con las que han sido fundadas y funcionan hoy esas instituciones en Silesia, donde tuvieron orijen y aun en Polonia, Bélgica, otros pueblos de Alemania y en Francia donde ha adquirido vastas proporciones, el establecimiento en que se ha centralizado el crédito Hipotecario bajo el título de *Credit Foncier*.

Este mecanismo para esplotar el crédito hipotecario, ya conocido por las referencias de autores que lo han tratado en obras clásicas y por [illegible] leyes y decretos de su organizacion y [illegible] mentacion, pero como no están al alcance de la generalidad de nuestros lectores antes de continuar la crítica del proyecto del Dr. Paz daremos una lijera idea de esta institucion tal cual es hoy [illegible] de funcionar.

El crédito hipotecario [illegible] se hace con cédulas [illegible] los establecimientos mas importantes de este género.

[illegible]

[illegible] bargo en el curso de nuestros escritos sobre esta materia y cuando se discuta el proyecto de que va á ocuparse el Directorio del Banco, hemos de indicar una innovacion á este respecto.

Estas esplicaciones que damos, abrazan la generalidad del mecanismo de las cajas hipotecarias organizado su servicio por medio de cédulas y las damos así para ponerlas al alcance de los que no están obligados á estudiar un tratado de economía política en que hay secciones especiales contraidas á este ramo de ella.

Los detalles que las complementan y las reformas que hemos de indicar serán materia de otros artículos.

Pero no pasaremos sin hacer notar que precisamente para contribuir á la eficacia del proyecto de los [illegible] fines que enunciamos antes, es decir, el exacto pago de la amortizacion, intereses y comision por parte del que hipoteca, es que hemos apuntado la idea de que el [illegible]

Estamos ciertos que la adopcion de estos [illegible]

[illegible]

Eleccion de nuevos municipales

Se ha decidido [illegible] Diputados y Senadores [illegible]

[illegible] cupó á la atencion pública dias atrás tanto ó mayor razon hay para que la eleccion de nuevos municipales preocupe tambien á esta poblacion y despierte el mismo interés.

Antiyer publicamos una nómina de candidatos discutidos y preparados en una reunion preliminar.

Sin embargo de esa reunion parece que hay gran divergencia de opiniones entre los electores respecto de candidatos.

Se hacen trabajos aislados sin unidad de accion y es de temerse que la eleccion de por resultado una composicion de elementos tan heterojeneos que la Municipalidad no responda á las necesidades de la situacion actual.

Hay fracciones que quieren llevar al seno de esa Corporacion la influencia del partido á que [illegible] en una institucion donde no debe [illegible] otro móvil que el engrandecimiento y todo lo que atañe á los intereses materiales de la poblacion.

Esta irregularidad en una eleccion donde [illegible] de desearse que hubiera [illegible] una uniformidad perfecta respecto de todos los candidatos [illegible] ménos una intelijencia recíproca entre todos los [illegible] que se acercase á esa uniformidad [illegible]

[illegible]

La medalla para el Sr. O'Gorman.

[illegible] La Comision encargada de presentar al Sr. O'Gorman una medalla [illegible] testimonio [illegible] la abnegacion al patriotismo [illegible]

FOLLETIN

LA PRINCESA
DE
LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

LAS TRES ESPERANZAS

—Cuando se trata de altos intereses de Estado, no hay sigilo padre guardian: á mas de eso, que yo os guardaré como una tumba el secreto que me confieis.

—Sentémonos, señora, dijo el guardian deteniéndose en una glorieta, junto á un banco rústico de madera, porque veo que os cuesta fatiga el andar.

—Sí, contestó la princesa sentándose, aun no he descansado bien de mi largo viaje ni descansaré en muchos dias.

El guardian se sentó al lado de la princesa. La luna los iluminaba de frente.

A aquella luz, la princesa estaba bellísima, parecia mucho mas jóven que otras veces.

III.

—Ante todo, dijo mirando de una manera amable al guardian y sonriéndole, confesadme, padre, que habeis cambiado mucho de ayer á hoy: ayer érais del archiduque, y hoy sois del rey, ¿no es esto?

—Puede ser; pero lo que os juro, señora, es que en vez de servir al archiduque ó al rey, os sirvo lealmente á vos.

—Veámoslo, padre José, veámoslo; contadme lo que sepais de doña Esperanza de Ayala.

El guardian inclinó la cabeza un momento como recordando; la alzó luego, y de la manera mas tranquila del mundo dijo:

IV.

—Hace diez y siete años, el 4 de Diciembre de 1688, el camarero mayor del rey D. Cárlos II entró en su recámara á las diez de la noche, hora en que el rey, despues de haber rezado sus devociones y despues de haber tomado una ligera colacion, solia recogerse: el camarero mayor era el marqués de Castroviejo.

—No me recojo esta noche, le dijo tímidamente el rey; pero importa que todo el mundo crea que me he recogido: dentro de algunos minutos saldreis y cerrareis la cámara como todas las noches.

Despues de esto, el rey, que habia dicho con gran contrariedad estas palabras, salió de su recámara, dejando solo al marqués de Castroviejo.

—Si el rey sale, dijo para sí el marqués, que era muy esperimentado en las cosas de córte, debe salir por la parte baja del alcázar, que da al Campo del Moro.

Y tras haber pensado esto, el marqués salió, anunció á los gentileshombres que el rey se habia recogido; cerró la cámara, cogió su capa, su sombrero y su espada, salió rápidamente del alcázar, tomó casi á la carrera su vuelta, llegó á un postigo que caia sobre el Campo del Moro, y ayudado por la oscuridad de la noche, esperó á cierta distancia, ocultándose ademas en una desigualdad del terreno.

A poco rechinaron los mohosos goznes del postigo que el marqués de Castroviejo observaba: salieron primero dos hombres; despues una silla de manos llevada en vez de dos lacayos, por cuatro, lo que por esto y por la magnitud de la silla queria decir que iban dentro dos personas; y por último, otros dos hombres, despues de haber salido los cuales, se cerró el postigo.

El marqués dejó su acechadero y á cierta distancia siguió á la silla de manos y á los cuatro hombres que la escoltaban.

La silla tomó el camino del puente de Segovia; llegó á él, le pasó, torció á la derecha, se deslizó á lo largo de la Real Casa de Campo, y un tiró de arcabuz mas allá se detuvo delante de una quinta, situada en medio de una arboleda, sobre la márgen derecha del rio.

La silla de mano entró por un postigo de aquella casa, que se abrió sin que nadie llegase á él, y los cuatro hombres que hasta allí habian escoltado la silla de manos se quedaron fuera.

Ni el frio de aquella noche, que era tempestuosa, ni la lluvia que caia de una manera tenaz, impidieron que el marqués de Castroviejo renunciase á su observacion.

Metióse silenciosamente entre los árboles, y afortunadamente la casualidad le deparó al hueco de un viejo álamo desde donde se veia el postigo por donde habia entrado la silla de manos, y que si no le preservó del frio se lo disminuyó, evitándole la impresion del viento y de la lluvia.

Castroviejo sabia demasiado que el secreto de un rey vale cualquier sacrificio, y esperó pacientemente hasta las dos de la madrugada, en que se abrió de nuevo el postigo, salió la silla de manos y se alejó con los cuatro hombres que la habian escoltado hasta allí.

El marqués de Castroviejo no se movió de su acechadero: sabia demasiado que la silla de mano se volvia al alcázar; pero no sabia que de aquella casa de Campo saldria alguna persona que le conviniese seguir.

Afortunadamente para el marqués, que iba sintiendo mas frio que el que buenamente puede tolerarse, á la media hora de haberse alejado la silla de manos se abrió el postigo de aquella casa, y salió otra silla conducida por dos lacayos, y escoltada por un solo hombre.

V.

El marqués de Castroviejo, que era muy valiente y muy dado á las aventuras, á quien por otra parte, como buen palaciego le importaba conocer un secreto del rey, se puso en seguimiento de la silla á la larga, pero sin perder de vista al hombre que la escoltaba.

Seguia lloviendo y ventizcando, y el marqués estaba mojado hasta el pellejo y aterido de frio.

Aquello, segun él me ha confesado, le costó una pulmonía que le puso á las puertas de la muerte.

Pero salió con la suya.

La silla de manos llegó al postigo de la Vega llamó á él de una manera particular, dando tres golpes lentos y despues algunos golpes precipitados con un objeto duro, sin duda con la empuñadura de su daga, el hombre que escoltaba la silla de manos, y el postigo se abrió.

Pasó la silla, pasó el que la guardaba, y se cerró el postigo.

Pero inmediatamente, el marqués, que amparándose de la densa oscuridad de la noche y del zumbido del viento para no ser visto ni sentido, se habia acercado á la silla, al llegar esta á los muros avanzó rápidamente, y antes de que el postigo se cerrase por completo, llegó á él y le empujó.

El que cerraba el postigo se opuso á que pasára; pero el marqués dijo su nombre, y como era tan gran personaje y tan conocido, el guarda le dejó pasar, disculpándose humildemente de haberlo detenido.

El marqués siguió á la silla de manos á cierta distancia.

La silla de manos entró por la calle de Mal[illegible], siguió por la Real de la Almudena por la [illegible] del Sacramento, por la plazuela del Cordon, de allí bajo á la calle de Segovia, la atravesó [illegible] medio en la villa, llegó á Puerta de Moros, delante de una gran casa torció entró en la calle del Almendro, siguió la tapia de un jardin y se detuvo junto á un postigo. Uno el hombre que acompañaba á la silla se adelantó, el postigo [illegible] silla y su guardia entraron y [illegible] el postigo [illegible] cerrarse, el marqués [illegible] con la fiebre de la pulmonía que tenía [illegible] se fué á su casa, se metió en cama y despues de haberlo visto el rostro á la muerte salió de su casa á los quince dias ya completamente restablecido, para presentarse al rey que le recibió con mucha benevolencia porque era gran privado suyo.

VI

Pero durante su enfermedad, el almirante don Juan Tomas Enriquez de Cabrera habia tomado un gran ascendiente sobre el débil monarca, en daño del marqués de Castroviejo.

Ya sabeis, señora, cuanto importa á los que viven en la córte y de la córte, poseer un secreto del soberano, tanto mas si es el secreto de una debilidad.

El marqués de Castroviejo disimuló, no sin dolor por sentido del favor que en perjuicio suyo gozaba del rey el almirante y se propuso saber quien era la dama á quien el rey habia ido á visitar durante una noche tempestuosa á la casa de campo del rio, y que desde ella habia ido á parar al jardin de la gran casa de Puerta de Moros.

Porque el marqués de Castroviejo estaba seguro, aunque no la habia visto, de que se trataba de una dama.

Estrañaba, sí, que el apocado Cárlos II, enfermo, de alma encogida y medrosa, el rey que agonizaba lentamente, porque la agonía de Cárlos II ha durado como sabeis muchos años, tuviese amores.

Conocia, sin embargo, la astucia de zorro del almirante, y nada encontró de estraño.

Los enfermos, y mucho mas los enfermos débiles, que al par del cuerpo tienen enferma el alma, que sufren una tristeza y un frio continuos como Cárlos II, se asemejan á los niños que necesitan el ardiente regazo de la hermosa mujer que los acaricia.

—Se comprende eso perfectamente, dijo la princesa; el que agoniza ama la vida; el que se estremece de frio absorve con delicia un calor [illegible] rayo de sol. ¡Pobre Cárlos II! Pero continuad, padre José, continuad y dispensadme que os haya interrumpido.

—¡Ah! no señora, dijo el padre José; no me habeis interrumpido mas que para decir unas hermosas palabras; pero continuo.

El marqués de Castroviejo no quiso confiar á nadie la averiguacion de aquello, y se fué á Puerta de Moros, pero solo encontró una casa completamente cerrada y sin muestras de haberse abierto en mucho tiempo la que debia corresponder al jardin por cuyo postigo habia entrado la silla de manos.

Como en aquella casa debia comerse, y para ello era necesario comprar la vianda se puso en observacion del postigo desde el portal de un casucho inmediato.

Al nacer el sol se abrió el postigo y envuelto en una capa, con el bulto de una gran cesta bajo ella, salió un negro á quien siguió el marqués.

El negro llegó al mercado de la plaza de la Cebada; hizo una gran compra de todo género de viandas, carne, pescado, caza, aves, legumbres y frutas, como para una comida de persona muy principal, y se volvió seguido del marqués, pero sin repararlo llegó al postigo, le abrió con llave, entró y cerró.

VII

El marqués, que estaba aquel dia libre de servicio, en un casucho inmediato, dió algun dinero á la dueña, que era una vieja, porque le permitiese estar acechando desde una ventana, se sentó junto á ella y á sus horas de costumbres comió lo que la vieja le condimentó, mal y de mala manera, sin dejar un momento de mirar al postigo.

El marqués sufrió un planton de los buenos durante todo el dia; llegó la noche, y por cierto oscura y cerrada, y el marqués salió de la casa.

Pero no dejó su acechadero, sino que le continuó, ocultándose en el mismo soportal en que se habia ocultado por la mañana.

VIII.

La noche, aunque oscura era tranquila; no llovia, no soplaba el viento, no hacia un frio escesivo,

Pero pasaba el tiempo y el postigo permanecia cerrado [illegible] dia.

Dieron las nueve.

El marqués [illegible]

Se abrió y el marqués vió el reflejo de una luz [illegible] una linterna [illegible]

[illegible]

El marqués los siguió [illegible] hasta la Iglesia de San Andrés en la que entraron por la puerta de la sacristía á la que habia llamado el hombre.

El marqués esperó dos horas largas.

Al cabo de ella se abrió de nuevo la puerta de la casa del sacristan y cuando el marqués creia ver aparecer al hombre y á la dama encubierta, aparecieron un lego con un farol y un padre grave de la órden de predicadores.

El marqués esperó aun despues de haberse alejado el fraile y el lego.

Un cuarto de hora despues se abrió de nuevo la puerta de la sacristía, salieron el hombre y la dama y el marqués los siguió hasta la calle del Almendro en la cual se entraron por el postigo del jardin, que volvió á cerrarse.

El marqués se fué á su casa contento porque con lo que habia visto se encontraba en buen camino, y á la noche siguiente, poco antes de las ánimas, volvió á ponerse en observacion del postigo.

IX

Pero dieron las ánimas y nadie aparecia.

Sonaron las nueve, las diez de la noche, el marqués creyó que por aquella noche la dama no saldria, é iba á retirarse cuando le detuvo el ruido de una llave en el postigo del jardin.

Se ocultó de nuevo en el soportal.

Salieron el hombre y la dama, el embozado y con su linterna, ella completamente envuelta en su manto.

Fueron como la noche anterior á la iglesia de San Andrés.

Poco despues, llegaron el fraile de Santo Tomas y su lego alumbrándole con el farol.

El marqués se vió obligado á esperar hasta la una de la noche, en que salieron el fraile y el lego.

Algunos minutos despues salieron el hombre y la encubierta.

Era indudable [illegible] y probado [illegible] que el fraile habia dicho misa y dado comunion á la encubierta.

Luego [illegible] se ocultaba para sus prácticas religiosas cuando vivia en una casa cuya parte principal jamás se abria y se tenia por deshabitada aquella mujer debia ser un misterio.

X

El marqués determinó [illegible] noche [illegible] por medio de un audaz golpe de mano.

Abundaban entonces en Madrid como ahora la mala gente.

Soldados despedidos del ejército por su mala conducta, matones, rufianes, hombres [illegible] y acomodados para cualquier empeño de honra, capaces de [illegible] una estocada á los oscuro y mas puntado si se les pagaba bien [illegible]

El marqués mandó le buscasen ocho de estos hombres, á los cuales se encontró con poco trabajo, se les pagó bien sin decirseles quien los pagaba, se envió á cuatro de ellos antes de las ocho de la noche con una silla de manos á la plaza de San Andrés, á espaldas de la iglesia, con órden de que esperasen si era necesario toda la noche, y á los otros cuatro que aguardasen media hora antes de las ánimas junto á la iglesia de San Millan hasta que se les presentase un hombre encubierto, á quien debian seguir y obedecer.

En efecto, el hombre encubierto se presentó despues de las ocho á los cuatro pícaros que esperaban junto á la iglesia de San Millan.

Aquel hombre era el marqués de Castroviejo, que venia de acechar el postigo y que habia visto salir por él y trasladarse á la iglesia de San Andrés al hombre y á la dama encubierta.

Contrariaba un tanto al marqués el que aquella noche hacia luna.

Sin embargo, su impaciencia no le permitia esperar.

El ascendiente del almirante sobre el rey crecia al paso que el del marqués menguaba.

XI

El marqués fué á esperar con sus cuatro hombres la salida de la dama de la iglesia.

Por el camino les dijo de lo que se trataba; les encargó que cuando la dama y el hombre saliesen, dos se arrojasen á estocadas sobre el hombre, y otros dos se apoderasen de la dama,

Los caballeros á quienes se habia encargado la presentacion de esos preciosos objetos eran los señores: Dr. D. José María Moreno, D. Benjamin Buteler, D. José María Cantilo, coronel D. Mateo J. Martinez y D. José C. Paz.

El Sr. Moreno dirijió la palabra al Sr. O'Gorman y dijo: "Que no todo habria de ser infracciones de la ley; que en aquel momento tenian el placer de ir á cumplir un acto de justicia, representando á la sociedad de Buenos Aires que habia querido atestiguar al Sr. O'Gorman por medio de la medalla que se le presentaba en aquel momento, la gratitud que le habia inspirado su honrosa conducta durante la epidemia que habia desolado á esta poblacion.

Que el pueblo habia sido testigo de su heroismo, de su abnegacion, de sus sentimientos filantrópicos en favor de la poblacion que se hallaba aterrorizada bajo el peso del azote de la fiebre amarilla y que la comision se felicitaba en aquel momento, de ser intérprete de esos sentimientos, tanto mas cuanto que hasta el dia elejido, el 9 de Julio, que representaba una de las eras mas grandiosas de nuestra emancipacion política, era el mas adecuado para hacer aquella manifestacion respecto de un ciudadano que en estas épocas de positivismo reune calidades tan poco comunes.

El Sr. Gefe Político, contestó que jamás habia creido merecer una distincion tan marcada; que aquello era para él el galardon mas valioso que todos los que pudiesen venirle de otra fuente y que no tenia palabras, con que espresar el gozo que esperimentaba, por cuanto creia que esa era la mejor herencia que un ciudadano de un pais democrático podia dejar á sus hijos.

Los demas señores de la comision, agregaron algunas palabras en corroboracion de lo que habia dicho el Sr. Moreno.

El acto fué modesto, preparado premeditadamense así, por cuanto no necesitaba manifestarse mas lo que estaba en la conciencia de todos.

La medalla presentada, es de un trabajo esquisito y de mérito y trabajada por el grabador Sr. Grand—Es de oro, de peso de cuatro onzas y tiene las siguientes inscripciones.

En el anverso dice

"Al actual Gefe de Policía ciudadano Enrique O'Gorman."

"El pueblo agradecido."

En el reverso y en una orla de laurel dice "Civismo, abnegacion, constancia, patriotismo."

"Epidemia de 1871."

El album es de mucho gusto y contiene las firmas de los vecinos mas notables de esta capital.

El señor O'Gorman debe estar altamente satisfecho de esta manifestacion.

Hay demostraciones que incitan el orgullo, el amor propio, pero esta solo estimula la modestia y las bellas cualidades del Sr. O'Gorman.

Su carácter simpático le ha hecho alcanzar al go[illegible] q' es difícil que pueda obtener un empleado que tiene que desempeñar muchas veces funciones odiosas para el individuo, porque lastiman directa é inmediatamente el interés particular en holocausto al interés y al bien público.

El ha hecho de la Policía una autoridad simpática para todo el pueblo.

Esto parece sencillo, pero ha sido una obra tanto mas difícil, cuanto que *Policía* y *terror* fueron sinónimos durante una época terrible de veinte años.

* * *

NOTICIAS GENERALES

El imperio germánico.

El nuevo imperio germánico incluyendo la Alsacia y la Lorena, comprende 9,961 millas cuadradas con 40 148 209 habitantes.

Solamente la Rusia le aventaja en grandeza de territorio y poblacion.

Este último imperio ocupa en Europa 100285 millas cuadradas y tiene 69 379,500 habitantes.

La Francia despues de la pérdida de la Alsacia y Lorena tiene 9 588 millas cuadradas.

La Gran Bretaña y la Irlanda tienen 5,732 millas cuadradas y su poblacion es de 30 838,210 habitantes.

En el órden de poblacion síguese la Rusia, Alemania, Francia, Austria é Inglaterra, con respecto al poder militar, esta ahora en 1.° la Alemania.

Datos estadísticos

Del diario oficial prusiano transcribimos lo siguiente.

"La artillería alemana empleó 1,000 cañones de grueso calibre que hicieron un millon de tiros.

"La artillería de campaña empleó 1,500 cañones que hicieron 932,000 tiros.

Quedaron aun en las fortalezas alemanas, 4,000 cañones y dos millones de cartuchos.

Para el trasporte de material para el sitio de Paris se emplearon 34 convoyes de 40 wagones cada uno, y 1,100 hombres, que durante la campaña se distribuyeron á la infantería y caballería, 150 millones de cartuchos.

Los gastos de la guerra subieron en todos los Estados confederados á 1,071 355,623 francos y 75 cts.

Gran incendio.

Dice el "Echo du Luxembourg"

El 13 de Mayo á la noche hubo un gran incendio en la ciudad de Bremen, que destruyó 5 grandes almacenes en Neustadt contiguo al ferro-carril.

Uno de los almacenes tenia 1,500 fardos de lana, y otros tres estaban llenos de diversos artículos, y el quinto contenia en su gran parte tabaco.

Los artículos de que hacemos mension y otros estaban asegurados en 1.500,000 thalers.

Dique reventado.

En la Louisiana (Estados Unidos) reventó uno de los diques de Mississipi, un poco mas arriba de New Orleans, haciendo estragos considerables.

Se calculan la pérdida de la cosecha de azúcar á la suma superior de 20,000 dollars, segun "El Cronista" de Nueva York.

Inventos.

Se lee en "El Times".

Uno de los que mas llama la atencion de los visitantes, en la esposicion internacional de Lóndres, que se abrió el 1.° de Mayo de este año, es el relój eléctrico construido por Mrs. Kooke, y Lon, de Vork el que colocado en 12 mostradores de las salas de exposicion muestra simultáneamente las horas y minutos.

Grandioso hotel.

En Liverpool se acaba de construir un famoso hotel, que ha de ser por mucho tiempo considerado entre los mejores edificios que en esta clase se conocen.

La construccion se mandó hacer por la real compañía *London* y North Wastern Railway.

El largo del edificio es de 298 piés ingleses y de altura desde el suelo hasta la cornisa 81 piés y 3 pulgadas.

Amas de 5 altos, al centro del edificio se elevan dos torres las cuales tienen cada una la altura de 76 piés arriba de la corniza de la *cimalsa* del cuerpo principal del hotel.

El total de la altura es de 157 piés.

Contiene 208 alcovas y corredores que miden 300 piés cumplidos.

El sistema de construccion es á prueba de fuego.

Hay un piso de celló que sube y decae de por medio de una máquina, cuyo motor es hidráulico para un pasagero hacer su ascension para los pisos superiores.

Otro piso hay para el movimiento de los equipages para los pasageros, pero estos son movidos por máquinas á vapor.

En diferentes puntos del edificio hay fuertes depósitos de agua, con el objeto de acudir incontinentemente á cualquier incendio que en alguna de las divisiones se manifieste.

Torpedo pescado.

Dice el *Illustrated London News*, que Mr. Whitead el inventor del *pescado torpedo* va á recibir del gobierno inglés la bagatela de 37,000 pesos fuertes como recompensa de haber ofrecido su invento.

El hambre en Persia.

Un telégrama dirigido de Bombay el 14 de Mayo á Lóndres, anunció que el hambre en la Persia era terrible, en consecuencia de la falta de lluvia.

Millares de personas han sido víctimas de aquel terrible flagelo.

Ministro Paraguayo.

Revisando el "Dayly News" de Junio, 2 encontramos que el Dr. Stewart que fué médico cirujano del ejército paraguayo bajo el mando del finado presidente Lopez, presentó sus credenciales como Ministro del Paraguay, pero se [illegible] que no era permitido á ninguna [illegible] el cargo [illegible] de Ministro de [illegible]

Que el referido Dr. Stewart habia figurado recientemente en un juicio en Edimburgo relativo á cierta cantidad de dinero remitido á Escosia y perteneciente á él ó á la familia del finado dictador del Paraguay.

Que en cuanto al resultado de este juicio, él fué favorable á la familia del último; y que se creia que la sentencia habia sido apelada en razon de estar pendientes algunas otras acciones.

Lord Ranfeld, ha contado principios sólidos cuando declaró de que á ningun súbdito británico podria serle permitido el ejercicio de representante en la corte á ningun poder estraño.

El mantenimiento de este principio se hace tanto mas necesario cuando el *Soi-Disant* ministro, se halla envuelto en un pleito complicado con los herederos del hombre que fué por muchos años gefe del Estado, de que este señor quiere ser reconocido su representante; lo que quiere decir que desea revestirse de los privilejios concedidos á un ministro estrangero y que lée un *locus standi* en nuestros tribunales de ley, que él no debe gozar.

Deuda americana.

Por la publicacion hecha por el secretario de la tesorería, la deuda pública de los Estados-Unidos, se habia reducido en el mes de mayo por 443,000 pesos ménos del monto de la deuda primitiva.

Córdoba

Leemos en "El Eco" del 8

Asómbrese el pueblo! La Cámara de Diputados ha rechazado anoche un proyecto haciendo obligatoria la instruccion primaria!!!

Y esto en nombre de la Constitucion! y por que conviene que las masas no lean Diarios ó se ocupen como nosotros de política!!!

La Cámara se ha procesado con ese rechazo. El Dr. Luque fué electo senador Nacional casi unánimemente.

Sentenciados á muerte

Los asesinos del médico Feliciangeli, que estaban alojados en el Cabildo de Montevideo fueron conducidos al salon de la Jefatura, donde se les hizo incar y se les leyó la sentencia, que condena á prision por tres años al cochero y á muerte á los otros cuatro.

Tan terrible noticia contristó naturalmente á todos ellos con escepcion del apodado *Chiro*, quien la recibió con impasibilidad estoica.

Es de advertir que *en favor* de ese desgraciado milita la circunstancia de que su padre murió pasado por las armas por igual delito al suyo.

Mercedes

El jefe Mendoza comunicó el 2 lo siguiente

Fray Bentos Julio 2 de 1871

Señor Sargento Mayor don Elias Borches, Comandante Militar del Departamento

Estimado jefe y amigo

Olivera permanece por el Talar

Hoy llegan a Mercedes 250 ó 300 enemigos, entre ellos 40 infantes, vienen mandados por Baraldo Alvarez Solari y Corrales

Hicieron aprontar las balsas y echaron la voz de que era para que Enrique Olivera pasara á Mercedes, pero yo creo lo contrario, esto es, que es para venir aquí pues me consta por conductos fidedignos que Olivera traia hasta hechos los recibos de la contribucion directa, y dijo que si no le inquietaban fuerzas de caballería por tierra la habia de cobrar aunque nosotros nos resistiéramos, pues no podiamos con todo el pueblo.

El comandante Romero me escribió la carta que le adjunto

Su subalterno y amigo

Juan J. Mendoza

Paraná.

Dice "El Pueblo" del 6

Varias personas en quienes ha despertado mucho interés la noticia que dimos anteriormente sobre los trabajos que se hacian para convertir el Banco Entre Riano, en Banco Provincial, nos han preguntado que sabemos de esa asunto.

Las cartas y diarios que recibimos por la última diligencia, nada adelantan.

Rosario.

Estractamos de los diarios de esta ciudad, que hemos recibido ayer con fecha hasta el 9.

La Aduana liquidó el dia 8 10 456 pesos y 16 centavos fuertes, por derecho de importacion solamente.

—En Santa Fé tuvo 37 votos para senador Nacional el Dr. Pizarro y en Coronda tuvo mayoría la candidatura del ignorante ciudadano Pascual Rosas

Asuntos de Santiago.

Bajo este epígrafe inserta lo siguiente La Opinion Nacional del Rosario:

Córdoba, Julio 8 de 1871.
7 44 p. m.

Señor Dr. D. Pedro Rueda

Son completamente falsos los rumores esparcidos por el Banco referentes al retiro de la intervencion solicitada por Montes.

Por el contrario mañana publica el gobernador Montes un manifiesto dirijido al pueblo Argentino, espresando las causas de la sublevacion de los caudillos Taboada.

M. O. Olivera.

Otro.

Córdoba, Julio 8 de 1871.
7.55. p. m.

Sr. Dr. D. Pedro Rueda.

Los Taboada mandaron asesinar al coronel Olmedo y sublevar las fuerzas de la frontera.

Descubrióse el complot.

Mañana mas detalles.

M. D. Olivera.

La influencia clerical en Bolivia

En el actual Congreso de aquella República predomina el elemento clerical, representado por sacerdotes ignorantes los unos, esplotadores de los indígenas los mas, y tan fanáticos todos, que harán oposicion tenaz y poderosa á cualquier reforma liberal que se intentase.

Ahora como antes, el clero ejerce gran influencia en los destinos de Bolivia.

El brillante gobierno del general Sucre, es manchado por una bárbara revolucion tramada en las sacristías.

El ominoso poder de Santa Cruz, es afianzado en los sacerdotes. Ballivian se desploma de su alto pedestal, porque los cimientos de este fueron honrados hipócritamente por el clero que fingia adorarle.

Belzu se sostiene ayudado por él. Su prédica en los mismos púlpitos la política del célebre aventurero de Popó; los confesonarios son convertidos en oficinas de denuncias, la propia conciencia es esplotada á favor del caudillo, pero con la falsa careta de la religion.

Linares cae, porque con sus reformas amenaza coartar las licencias y fechorías en las capellanías.

El predominio del clero sobre el gobierno, es el que en último análisis, ha dejado á Bolivia en el completo atraso material en que se halla. La riqueza ha desaparecido por completo, solo los talegos del capellan están rellenándose dia á dia; es un fuerte capital, pero en completa inaccion. Peso que entra en ese *costal*, no vuelve á salir mas, porque no hay precision alguna. La riqueza queda, pues, dentro de la sacristía y sin ella no hay comercio, no hay vida, no hay adelanto posible en los pueblos del interior.

Billetes falsos.

Leemos en el "Telégrafo Marítimo" de la vecina República.

Hoy se han reconocido en el mercado la existencia de billetes falsificados del Banco Comercial de la última emision y de valor de *diez pesos*.

Damos á conocer algunos detalles de dicha falsificacion en el interes de prevenir una sorpresa al comercio.

El papel de los billetes falsificados es mucho mas oscuro; la impresion tanto del frente como del reverso, es mucho mas apagada, y el color que presentan los legales como rosado, en los falsificados es bastante subido.

Hemos tenido á la vista uno de esos billetes que comparados con los lejítimos están al parecer bastante bien imitados.

En la estension que los billetes legales que ocupa la inscripcion se pagará al portador un doblon etc., en fondo verde, lo es mucho mas subido este color en los falsificados.

En la firma del gerente el rasgo inferior de la letra J es mucho mas ancha y con mas caida; la primera n del apellido Ingonville está demasiado clara, mientras que en los legítimos esa letra se confunde con una U.

En la numeracion de los billetes falsificados y donde se encuentra la cifra 5, este número es redondo en la parte superior de los billetes [illegible], mientras los falsificados representan en [illegible] parte, la configuracion de un [illegible]

Se ha dicho con generalidad que esta falsificacion ha sido hecha en el Rosario Oriental.

Negociaciones de paz

Ha circulado hoy el rumor de que personas muy respetables del país trabajan en el sentido de que el Gobierno Oriental reanude las negociaciones de paz, indicando como comisionado cerca de los revolucionarios al Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, actual Ministro de Relaciones Esteriores.

Hemos tratado de averiguar la verdad sobre esos rumores y en cuanto á la salida del Dr. Herrera no hay nada de positivo.

Así se espresa un diario cisplatino:

Ministro aleman.

Constanos que el lúnes 10 del corriente, á las dos de la tarde, será recibido en audiencia pública S. E. el Sr. Lemaistre, en su nuevo carácter de Ministro Residente del Imperio aleman.

Quema de billetes.

Fué estinguida por el fuego la cantidad de [illegible] 392 pesos moneda nacional papel, correspondiente á la retiracion de la circulacion durante el mes de Junio ppdo., segun el "Telégrafo Marítimo."

El acto tuvo lugar como de costumbre en la plazoleta del fuerte.

La Zacconi

Sobre esta artista dice lo siguiente un periódico del Rosario:

"La señora Zacconi á quien profesaba mucha estimacion como artista, se ha portado el Viérnes bastante mal."

"Se salió de la escena sin decir siquiera allá vá eso."

"Su enojo fué motivado porque algunos *canes* ladraron con bastante impertinencia.

"Pero eso no era una razon para que la Sra. Zacconi cargara la responsabilidad de los perros sobre las personas!

"Bueno es que no nos confunda!"

D. Francisco Alvarracin.

Este argentino residente en Génova ha dirijido la siguiente carta al señor Viejobueno.

Génova, Mayo 4 de 1871

Señor Presidente de la comision parroquial del Socorro D. Anatolio Viejo Bueno.

En Buenos Aires.

Señor

El grito de dolor producido por las víctimas que sucumben tanto en la infortunada capital de la República argentina, como en Corrientes, ha estremecido el corazon de todos los que amamos desinteresadamente nuestra patria, parece imposible que en una ciudad opulenta, donde se mal gasta tanto dinero, carezcan de recursos.

Me permito enviar el importe de cincuenta raciones, para que sean distribuidas entre los necesitados de esa parroquia.

Todos los argentinos con quienes he hablado admiramos la abnegacion con q' permanecen en el puesto del deber, aliviando las desgracias de la infortunada Buenos Aires, no solo las diversas comisiones filantrópicas, sino el Gobernador D Emilio Castro, dando con su ejemplo pruebas de un elevado carácter, pero censuramos tambien á los que han huido abandonando los honrosos puestos que la Nacion les ha confiado, los pueblos tienen señor el derecho de exijir sacrificios de aquellos á quienes tan liberalmente remuneran.

Me seria muy grato saber que el gobierno general de la República, hubiera sido algo mas que generoso, no solo con la desgraciada Corrientes, sino tambien con Buenos Aires, pero tengo antecedentes para suponer lo contrario.

Que Dios recompense el valor de todos aquellos que permanecen en la brecha y que esta dura leccion no sea mirada con desprecio, en la necesidad urgente que hay en nuestro país, de no capitalizar sino con todo aquello que sea tendente á la salubridad y bien estar de los pueblos.

Me es grato encontrar la oportunidad de tributar mi agradecimiento á los miembros de esa comision por los servicios que prestan á la parroquia de que soy vecino y S. S. S.

Firmado—*Francisco Albarracin*

BOLETIN DEL DIA

Telegramas á la "Prensa"

De Montevideo recibimos ayer los despachos que van en seguida

NOTICIAS DE EUROPA

Montevideo, Julio 10 de 1871
(2 y 30 de la tarde)

El Corresponsal telegráfico de "La Prensa"
A sus Directores

Acaba de fondear el paquete "Bonita" de la línea de Liverpool

Trae fechas de Lisboa hasta el 13 del pasado recibidas del paquete inglés La Plata entrado en Rio Janeiro.

Queda completamente restablecida la tranquilidad en el recinto de la capital de Francia.

No obstante, continuaban los fusilamientos y prisiones de los insurrectos, complicados en los últimos desastres.

Habianse alistado veinte vapores para conducir veinte mil de ellos que habian sido condenados á la deportacion

Tuvo lugar una revista general de las tropas del Gobierno en presencia de los miembros de la Asamblea, para rendirles un tributo de reconocimiento por su comportacion en las últimas jornadas.

En seguida, se ordenó estacionar el ejército parte en Versailles y parte en Lyon.

Los ánimos estaban preocupados con las futuras elecciones.

Habiase adquirido indicios de una reaccion que intentaba operarse en la Villete, y con este motivo se habian llevado tropas allí.

El partido legitimista seguia emprendiendo trabajos de importancia.

Los bonapartistas por su parte recobraban brios, en razon de que el partido republicano parecia desalentado.

Las industrias y el comercio se hallaban en situacion bastante propicia para hacer tan poco tiempo de la gran crisis que habian sufrido.

Segun comunicaciones oficiales del Gobierno Italiano, el 1.° de Enero del entrante debia efectuarse la traslacion de la capital á Roma.

Los frutos, de nuestra República obtenian precios superiores y su demanda parecia seguir creciendo.

En el mercado de Lóndres seguia el descuento sin alteracion.

Habia llegado á Berlin el Emperador de Rusia.

Se le hizo objeto de grandes ovasiones y de un espléndido recibimiento.

NOTICIAS DE MONTEVIDEO
2.ª *telegrama.*

Julio 10 de 1871
(3 y 10 de la tarde.)

Corre la noticia de que el Vicario Eclesiástico debe partir hoy para el campo enemigo, con el objeto de reanudar las negociaciones de paz.

Se agrega que lleva autorizacion plena del Presidente para un arreglo con condiciones sumamente aceptables.

Comunicacion—El nuevo Gobernador de Salta, D. Delfin Leguizamon, ha comunicado al Gobierno Nacional juntamente con su nombramiento, que aquella provincia se halla en una paz que no podrán alterar los sucesos de Santiago.

Encargo—La Municipalidad de esta ciudad ha encargado á Europa tres aparatos para la desinfeccion de letrinas.

Trabajos—Se halla en manos de la Municipalidad una propuesta de nivelacion de la ciudad q' se hará por un millon de pesos, bajo la direccion del Ingeniero Lamainel que trabajó en el Canal de Suez.

Notable trajedia—El miércoles ejecuta Salvini en Colon la notable trajedia *Zahira*, de que se ha ocupado ya la redaccion de "La Prensa."

Derrota de los indios—El Ministerio de la Guerra ha recibido ayer el siguiente despacho:

TELEGRAMA

Villa María, 9 de Julio 5—50. p. m.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

Buenos Aires.

De Balcon con fecha 2 he recibido un carta de Mendoza en que me dice lo siguiente: El Comandante Catalan que esperaba los indios en Rio Diamante los ha derrotado, tomándoles lo que llevaban y á mas los caballos de reserva de los indios y causándoles algunos muertos.

GENERAL ARREDONDO.

Funciones—Las que se celebraron anoche en la "Alegría" y "Victoria", fueron muy aplaudidas por un numeroso público que llenaba estos teatros.

Privilejio—El fotógrafo Londet ha pedido privilejio para que no se especule por otros con los retratos que ha hecho de la Comision Popular.

El Choele-Choel—Con motivo de los rumores que circulan de una reaccion Jordanista en Entre-Rios, el Gobierno Nacional ha resuelto que el vapor de guerra "Choele-Choel" recorra las costas del Rio Uruguay.

Presidencia—El Dr. Garrigos ha sido encargado provisoriamente de la Presidencia de la Municipalidad.

Inspeccion—Se vá á levantar un informe sobre las boticas de Barracas á fin de saber si están legalmente establecidas.

Esplosion evitada—La bomba á vapor de la Policía hubo de hacer esplosion por falta de agua antes de ayer, mientras se hacia el ejercicio con ella en el puerto.

Felizmente un maquinista espectador del ejercicio, lo declaró y tomó las medidas que evitaron el suceso.

Crímen horrible—En la mañana del 7 del corriente, á la orilla del Riachuelo de la Boca, y bajo el puente de hierro, fué hallada una criatura, al parecer recien nacida, con la cabeza separada del cuerpo y este completamente desmembrado.

Todas estas partes han sido divididas con instrumento cortante, lo que arroja la suposicion de un crímen inaudito.

Se cree que hacia dos dias que estaba arrojada allí, por su estado de descomposicion.

Hay vehementes sospechas contra un matrimonio, que al saberse el descubrimiento del hecho, ha desaparecido de aquel punto, dejando su casa en poder de gente estraña.

El lujo de la miseria—Este es el nombre de un drama original del Sr. D. Eduardo Gordon, que en breve pondrá en escena la Sra. Bremon en la Victoria.

Personas competentes que han visto esta obra nos dicen que es notable y que su autor debe esperar un buen éxito, pues hay en ella pasajes que han sido clasificados de sublimes por algunos de nuestros primeros literatos.

Nuevas suscripciones—En San Juan se habian recolectado últimamente fondos por la suma de 4,571 pesos bolivianos y 7 centavos para enviarse por mitad á Buenos Aires y Corrientes.

Colonias en Patagones—D. Ernesto Rouquaud se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo autorizacion para establecer dos colonias en Patagones que llevarán por nombre una "9 de Julio" y la otra el "11 de Setiembre".

Cada colonia tendrá una estension de 35 leguas cuadradas, y ambas serán situadas en las dos márgenes del rio Santa Cruz.

Ferro-Carril á Campana—D. Guillermo Matti se ha presentado al Gobierno pidiendo la aprobacion de los planos y presupuestos del Ferro-Carril á Campana, que antes habia solicitado establecer.

Siniestro—Una de las dilijencias que sale de la Plaza de la Victoria para la Boca se rompió ayer en la esquina de Defensa y Europa.

Los caballos salieron solo con las ruedas delanteras cayendo la caja sobre la via del tramway y dándose completamente vuelta. Los pasageros tuvieron que salir por las ventanas.

Felizmente no hubo mayores desgracias que uno que se lastimó una pierna.

Programas de literatura—Se han impreso ya los programas del primero y segundo año de literatura en la Universidad.

Lo avisamos á los estudiantes que quieran munirse de ellos.

Sublevacion—Los peones del servicio de limpieza de la primera seccion se sublevaron y no quisieron concurrir á su trabajo por que no se les pagaba.

Felizmente se han encontrado otros que los reemplacen.

Nueva línea de navegacion—Una sociedad compuesta de los señores Juan Bar[illegible] y [illegible] va á establecer una línea de navegacion á vapor entre los puertos de Santo Tomé y Federacion.

Con dicho motivo estos señores se han presentado ya al Gobierno pidiéndole una subvencion para el sostenimiento de esa nueva línea.

Herido—En la tarde calle de Belgrano num. 57 fué gravemente herido antenoche el italiano José Ditte.

Un individuo que se supone autor de este hecho ha sido enviado preso al Departamento de Policía.

Las fiestas Julias—Como no se esperaba, estas fiestas han estado sumamente concurridas.

Nosotros atribuimos esta aglomeracion de gente mas á la facilidad de trasporte creada por los tramways que al espíritu de diversiones que anime á la poblacion.

Efectivamente los tramways de todas las compañías se hallaban en todos momentos atestados de gente. La concurrencia era tan numerosa que los mayorales se veian obligados á hacer salir los coches algunos minutos antes de la hora para evitar las desgracias que podria ocasionar el tumulto de los pasageros.

Con esta innovacion de medios de locomocion, podemos augurar que para el año entrante cuando hayan cesado los fatales de la epidemia, será materialmente imposible celebrar las fiestas Mayas y Julias en el estrecho recinto de la plaza de la Victoria.

El Te Deum estuvo tambien bastante concurrido.

El pueblo ha presenciado despues de este acto un incidente que desgraciadamente habla muy mal respecto de la armonía de los Poderes Nacional y Provincial.

Como ya se sabe, estaban invitados para concurrir á los balcones Municipales, segun es de práctica, el Sr. Presidente de la República y el Sr. Gobernador de la Provincia con el objeto de presenciar el desfile habitual de las tropas.

Mas, el Sr Sarmiento no creyó conveniente deber cumplir con este acto de urbanidad y respecto hacia el pueblo, hácia el Gobierno Provincial y hácia el gran dia que se conmemoraba.

Apénas terminó el Te-Deum, se retiró, y la tropa nacional hizo otro tanto sin pasar por delante de la Municipalidad donde se hallaban el Gobierno Provincial, los miembros del Cuerpo Legislativo y los del Cuerpo Diplomático.

Solo el batallon "Guardia Provincial" hizo el desfile por delante de la casa municipal.

Este proceder ha sido altamente reprobado por todos.

Escribanía de Gobierno—Son inmensos los perjuicios q' sufren los q' están en relacion con la Administracion provincial, por intermedio de esa oficina. Hace un mes mas ó ménos que fué nombrado el Escribano de Gobierno y aun no se le ha hecho entregar la oficina.

No comprendemos cual sea la razon de la demora, pero sí podemos asegurar que las reclamaciones que nos han venido de varios interesados son muchas. Invitamos pues, á quien corresponda á que no siga mas adelante esta irregularidad. La escribanía de Gobierno es una sola y cerrada ella no hay recurso que tocar á los que tienen que valerse de ella para subsanar los daños que están sufriendo.

El Mayor Pereira—Este distinguido militar segundo gefe del 4.° de línea ha llegado de la frontera Norte donde ha completado siete años de campaña empezada en el Paraguay sin separarse de su puesto—Viene á asuntos de servicio y regresará pronto. No son muchos los que tienen tanta abnegacion y constancia para quedarse en su puesto tanto tiempo sin haber venido durante él á gozar de la vida agradable de la capital.

Departamento Topográfico—Con motivo de la ausencia para Europa del Sr. Casajemas será nombrado para sostituirlo como vocal de esa corporacion el agrimensor D. Jaymo Arrufó, cuya eleccion es tanto mas acertada cuanto que tiene el antecedente de haber ocupado ese puesto el año 52 cuando se reorganizó ese Departamento.

Invasion á la Blanca—Va á continuacion la carta que acaba de recibir el señor D. Manuel Amaya, estanciero del Azul, en la que se le dá cuenta de haberle llevado los indios, toda la hacienda de su establecimiento que era 1800 vacas.

Blanca Grande, Julio 2 de 1871.

Señor D. Manuel Amaya.

Apreciado patron:

El objeto de esta es hacerle saber á vd. que los indios me han asaltado anoche y le han llevado toda la hacienda no dejando mas que como cincuenta vacas y tambien llevan los caballos del puesto donde está Perez.

Sin mas—A. S. S.

Juan Sosa.

Robos—Habiendo salido antiyer el dueño de la casa calle de Lima esquina á la de Comercio, cuando estuvo de regreso, halló que le habian violentado la puerta de calle, sustrayéndole algun dinero y alhajas.

Otro robo, consistente en instrumentos musicales, se ha perpetrado en el depósito de este género, situado en la calle de Buen Orden No. 852.

Nuevas clases—El jóven D. Gerónimo Cáceres y García, vá á abrir muy pronto, clases de Química y Literatura, al [illegible] de las cuales se colocarán profesores [illegible]

Reunion—Hoy se reune la Convencion reformadora de la Constitucion.

Entrada—Ayer á las 4 de la tarde entró á nuestro puerto el vapor inglés "Napostá" de la carrera á la Colonia oriental.

Vapores—Ayer y antiyer salieron los siguientes con pasajeros.

Para Montevideo el vapor "América" con 87 pasajeros; el "Villa del Salto" con 8.

Para puertos del Paraná el "Capitan" con 41 y el "Lujan" 82.

Concierto—Mañana á las 7 de la noche tendrá lugar en el Salon del Coliseum, el segundo ensayo, para el concierto de caridad que dará la sociedad "Filarmonica" de Buenos Aires."

Pasajeros—Las entradas de pasajeros de antes de ayer y ayer, han sido estas:

De Montevideo 5 en el vapor "Taraguay" 28 en el "Edward Everett" y 73 en el "Saturno."

Del Rosario 30 en el "República".

De puertos del Paraná 61 en el "Lujan."

Manifestacion—Se nos dice que anoche fué una comision de jóvenes á visitar á su domicilio al Sr. Rueda Frias á nombre de la juventud arjentina en celebracion del dia glorioso de la patria.

Sucesos de Entre-Rios—En el interés de procurar noticias verídicas á nuestros lectores sobre los hechos sangrientos, ocurridos en Entre-Rios con motivo de las últimas elecciones, nos trasladamos hoy al vapor "Rio de la Plata" llegado del Uruguay y conferenciando con un pasajero amigo, hemos sacado en limpio la siguiente version, que se atribuye á los nacionalistas:

La mesa escrutadora estaba formada por personas pertenecientes al partido de oposicion, que los ajentes nacionales denominan *Jordanistas*.

Parece que estos ciudadanos estaban en plena eleccion, cuando los otros partidarios, numerosos, se aproximaron á la mesa.

Estos dicen que el presidente de esta disparó un tiro de revolver, sobre la considerable muchedumbre que iba a votar por la lista nacionalista, y que entonces aquella se lanzó furiosa sobre la mesa, rompiendo completamente los rejistros.

En la defensa que de ellos hicieron los opositores resultaron dos heridos de consideracion y alguno otros levemente.

Es completamente falso, que los titulados jordanistas se hubiese levantado por las calles, dando voces contra el Gobierno.

Este ha usado un proceder honroso, pues segun se dice, han reinado en las elecciones la libertad de sufragio mas completa.

El resultado final, es que el acto fué anulado.

Josue el Guarda Costa—Ante una concurrencia de mas de dos mil personas adquirió Salvini antenoche en aquel drama, un nuevo y espléndido triunfo, que corrobora nuestras aseveraciones anteriores al clasificarlo de un *Gran trajico*.

Presos—Desde el 8 de Julio hasta el 10, el número de presos remitidos al Departamento asciende á 14

Inhumaciones—Las efectuadas antiyer son las siguientes.

Cementerio del Norte.

Maria Fulga 3 años, argentino, viruela
Pedro Ormeche, 3 meses, id id.
Angela M. Ochoa, 8 meses, id alarapra.
Cesar Noreti, 22 años italiana, viruela
Guillermo Pedemonte, 11 meses, argentino id

Cementerio de la Chacarita

Francisco Figueira 1 mes arjentino indijestion
Carolina Pecent, recien nacida id
Manucia de los Santos Castro, 54 id tisis
Bonifacio Reglosca Muñoz 21 id gangrena
Nicolasa Herrera 37 id tubérculos
Manuela Gonzalez, 7 dias id trismo
Jose D. Clovery, 32 años italiano, viruela
Martina Galíngez, 50 años español, cisto netritis crónica
Magdalena Goglí 8 meses arjentino inflamacion
Julia Tenazzi, 28 años francés tisis
Anita Rasalo 21 mes arjentina, viruela
Antonio Guerrero 50 años, español, tisis
Irene Brown 8 id, arjentina viruela
Luisa Morales, 3 meses id, pasmo
Jose Gaggino 39 años, italiano, viruela
Eustaquio Masas 82 id arjentino, tétano
Pilar Diaz, 6 meses, id, bronquitis

Las practicadas ayer son

Cementerio del Norte

Juan A. Ulloa, 88 años chileno inflamacion de vientre
Joaquin Lobato 12 id argentino viruela
Vural (expósito) 7 meses, id, tabes mesentérica
Avelino (id) 5 id id, meningitis

Cementerio de la Chacarita

Manuel Berenete 21 años español, viruela
Cándido (expósito) 3 meses, argentino pulmonia
Zoylo Chaves, 12 dias, id tétano
Laureano Vega, 1 año id viruela
Jose Miguel Lopez 60 años vicio orgánico
Baldomero Sacona 2 años, id viruela
Paulina Peralta, 2 años id viruela.
Romula F. Devano, 3 dias, id tétano
Miguel Mesa, 60 años italiano, grangrena
Juan Roselle, 1 año argentino, derrame cerebral
Mariana O. Mengrant 36 años, francesa, parto.

Renuncia—El Dr. D. Pedro Mallo ha renunciado á la redaccion del periódico titulado "Revista Medica Quirúrgica."

Reunion—El 13 del corriente se reunirá en Asamblea General la sociedad Medica Bonaerense."

La Prensa—Agradecemos de todas veras, las palabras de cariño que el "Standard" de ayer dedica á "La Prensa," en su aparicion por la mañana.

Puede estar seguro el cólega inglés que nuestros deseos por su engrandecimiento no son menos sinceros.

"El Andes"—Este vapor paquete inglés saldrá para el estranjero llegando hasta Inglaterra, mañana 12 de Julio, á las cinco de la tarde.

2 de línea—Este batallon debe salir de un momento á otro para la frontera Sud.

Sus bagages se están cargando en la línea férrea del Sud.

Captura de un criminal—Ha sido puesto en la cárcel pública un individuo complicado en la muerte de Giraldo Santillan.

Este infeliz fué agredido por tres salteadores, uno de los que le infirió una puñalada, causa de su muerte, y todo por robarle 60 pesos.

Naufrajio—Antes de anoche ha naufragado la goleta nacional "Adela" en el paraje del Rio Paraná denominado "Vuelta de la Barca Rosa", de la manera siguiente:

Al amanecer la goleta, cuyo patron se llama Nicolas Castellanos, navegaba aguas arriba en circunstancias que el vapor "Americano" procedente del Rosario venia aguas abajo.

El timonel de la goleta, no se sabe porque causa, no varió de direccion, de manera que cuando los baqueanos del vapor lo notaron, la goleta se les venia encima de proa, y con las velas desplegadas.

Las maniobras consiguientes á tales sucesos fueron ineficaces por la falta material de tiempo y el pequeño espacio que separaba á ambos buques.

El vapor, que habia suspendido su marcha embistió, con solo la arrancada, á la goleta, que se sumerjió, cediendo á la impetuosidad, de lo que llaman los marinos, *una trompada*.

Segun los datos que se nos suministran, este accidente deplorable tiene su causa en la imprudencia de los gobernantes de la goleta náufraga.

Felizmente no han habido desgracias personales.

El vapor tampoco ha sufrido averias que puedan ser dignas de consideracion.

Evasion—Antiyer fué aprehendido un italiano, autor de un robo de importancia.

Se lo alojó interinamente en un cuarto de la comisaría de la seccion 18.ª custodiado por un vigilante.

Poco despues el ladron y su guardian desaparecieron.

Homicida—Ha sido puesta á disposicion de la Exma. Cámara de Justicia una muger que hirió de una puñalada al individuo Juan Rivas de cuyas resultas falleció.

Antes de morir, hizo este la siguiente esposicion: que transitaba por la calle de Garay en circunstancias que la agresora hacia lo mismo en sentido inverso: que al pasar se tomaron en palabras, que él le dió una bofetada, dándola en tierra y que por esto la muger se levantó y sacando de la liga un cuchillo le infirió la herida que presenta.

Gregorio Goyena—Este oficial de la escuadra arjentina, que se hallaba enfermo de viruela, en la Concepcion del Uruguay se halla muy mejor y pronto regresará á ocupar su puesto á la Capitanía Central de Puertos.

Siniestro marítimo—Antes de ayer, el [illegible] á nuestro puerto el vapor "Rio Uruguay," se llevó por delante al vapor "General Garibaldi," causándole averías de consideracion, de cuyas consecuencias hubo de naufragar este buque.

Hoy se halla componiéndose en el Tigre.

Desgracia—El sábado, un anciano que se halla alojado en el Hotel del Congreso, fué gravemente herido de un balazo en el cuerpo.

En un cuarto contiguo al en que se hallaba él, estaba un oficial algo ébrio, disparando tiros. Una de esas balas, perforó el tabique que divide ambas piezas, acertando á pegarle al anciano que dormia en ese momento.

Se llama Luis Bonetto.

La Pampa—Este vapor perteneciente á la escuadra de la Nacion, salió antes de ayer para Concepcion del Uruguay, con documentos del Ejecutivo Nacional.

Estado sanitario—Tomamos del número 7 de la "Revista Médico Quirúrjica" que apareció ayer.

El estado sanitario en esta quincena no nos ha ofrecido nada de notable que creamos digno de mencionar á nuestros lectores. Continúan las mismas afecciones de la quincena anterior, á saber: la viruela, reumatismo, fiebres gástricas y biliosas, catarros, neumonías, bronquitis, anginas y neuralgias.

La *fiebre amarilla* puede decirse ha desaparecido; los casos aislados y dudosos que se presentan no es de estrañarse atendida la marcha de toda epidemia que se aleja.

Las medidas municipales sobre higiene, condiciones especiales y número de habitantes de las casas de inquilinato, aseo y barrido de las calles de la ciudad, vigilancia de las casas de prostitucion, saladeros, mercados, cárceles, hospitales y demas ordenanzas escritas; están hoy ya las archivar como inútiles, ó innecesarias. Pasada la tormenta y la bulla consiguiente, todo ha vuelto á su habitual calma y abandono.

Una nueva plaga, no distante, atendiendo el mal estado higiénico de la ciudad, arrebatará el resto de los habitantes; el comercio se paralizará mas y mas; la inmigracion tan necesaria y conveniente en nuestra campaña y desierto no acudirá como en otros tiempos felices, y la bancarrota será un hecho en la altiva y bella capital del Plata.

No son por cierto ordenanzas y disposiciones municipales las que nos faltan. Lo que nos falta es hacerlas cumplir estrictamente en bien de todos y para todos.

Bianca Pértica—Ayer á las cinco de la tarde siguió viaje para Génova y otros puertos del Mediterraneo el vapor italiano "Bianca Pértica," llegado del Rosario.

Salidas—Ayer salieron para Montevideo, conduciendo correspondencia y pasajeros los vapores "Edward Everett" y "Rio de la Plata."

Este último entró esta mañana de puertos del Sto del Uruguay.

Partida—Ayer salió para el Rosario el coronel Nelson, gefe de los guardias nacionales de la Provincia de Santa-Fé.

Cargamentos de trigo—Deben llegar de un momento á otro á Buenos Aires, pues ya se hallan en camino, los buques "Teresa" y "Sandia" despachados del Rosario con 658 arrobas de trigo el primero y 2640 el segundo.

Segun otros datos que poseemos la cosecha de trigo en la Provincia de Santa-Fé, durante este año, ha dado resultados altamente satisfactorios.

Folleto—Ha aparecido uno titulado "Abusos y ruinas de la Campaña.

No sabemos quien será su autor pues se oculta su nombre bajo el seudónimo de "Un viajero Argentino."

Dato curioso—Por un dato muy fidedigno que ha hecho el Dr. D. Juan Angel Golfarini, sabemos que en la parroquia de San Telmo se han asistido por cuenta de la Municipalidad desde el 15 de Febrero hasta el 22 de mismo cuarenta y nueve enfermos—5 con los pródomos de la enfermedad, 34 en el primer período 4 en el segundo período, y 6 de diversas enfermedades.

Han sido dados de alta 11, han dejado de existir 3, han pasado á Lazareto 5, se hallaban gravemente enfermos y con poca esperanza 6, quedando 24 en observacion, todo lo que hace 49 dolientes.

Desde el 22 de Febrero hasta el 28 se han visto 14 enfermos con pródomos en el 1 y 2.° período de la enfermedad y fueron solicitados sus servicios para 12 enfermos mas que hacen un total de 56.

Fueron remitidos 7 del 23 al 28 al Lazareto por no tener asistencia.

Murieron 8 y se espidieron certificados de defuncion á 7, porque cuando se requirió el auxilio de la Comision de Higiene estaban en los últimos momentos.

El Dr. Golfarini no ha podido continuar esta importante estadística porque la enfermedad contraida en 6 de Marzo se lo impidió.

Sabemos sin embargo que se ocupa de ello actualmente.

Apertura de la Legislatura—Como verá el lector por el documento siguiente, hoy debe tener lugar la apertura de las Cámaras provinciales.

Buenos Aires, Julio 10 de 1871

Al Poder Ejecutivo

Tengo el honor de comunicar á V. E. que mañana á la 1 del dia tendrá lugar la solemne apertura de la décima octava Legislatura constitucional.

Dios guarde á V. E.

VICTOR MARTINEZ.
Ramon de Udaeta.
Secretario.

Julio 10 de 1871

Acúsese recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 10 de Abril.

A las dos de la tarde con la presencia de 29 Diputados, el Presidente señor Garrigos declaró abierta la sesion.

Se leyó el acta de la anterior, en seguida se dió cuenta de los asuntos entrados en secretaría y se destinaron á las comisiones respectivas.

Se pasó inmediatamente á tratar de la órden del dia que era compuesta de un proyecto de ley, y de varios informes de la Comision Militar.

Pidió la palabra el Sr. Justo para informar á nombre de la Comision sobre un proyecto de ley acordando á la viuda del Gral. D. Félix Olazabal el goce de las dos terceras partes del sueldo de General, que correspondia á su finado esposo.

El Sr. Justo agregó que el general Olazabal habia sido uno de los mas ardientes defensores de la patria y de la libertad.

Que el Congreso no daba lo que debia á la viuda de dicho general, acordándole las dos terceras partes de su sueldo.

Que la Comision habia creido proceder en justicia proponiendo á la Cámara dicha ley.

El Sr. Costa—Dijo que queria que el Sr Diputado que dejaba la palabra, le dijese, si la pension de las dos terceras partes era con arreglo á la ley ó una simple pension graciable.

El Sr. Justo—Le contestó que no era una pension graciable, que como habia dicho anteriormente, el Congreso no le hacia ninguna gracia á la viuda del General Olazabal con darle esa pension, pues le correspondia mas.

Que la pension era solo con arreglo á la justicia y á las prácticas del Congreso.

Que á la viuda del general Lavalle no solo se le habia acordado el sueldo *íntegro* sino que se le habia votado una pension; que lo mismo habia sucedido con las viudas de los generales Guido y Lamadrid.

El Sr. Costa, Manifestó estar persuadido y que votaria en favor del dictámen de la Comision.

Se votó y fué aprobado dicho dictámen.

Se entró al segundo punto de la órden del dia: Resolucion de la Comision Militar de "no ha lugar" recaida en la solicitud presentada por Da. Manuela Pita de Refojos, viuda del finado Capitan Refojos.

El Sr. Salva fundó en cuatro palabras el dictámen de la Comision.

Fué votado y aprobado dicho dictámen.

El tercer punto de la órden del dia era una resolucion de la misma comision recaida en la solicitud del Dr. Lastenio Piedra Buena, en la que pedia el pago de haberes devengados de su finado padre Coronel D. Máximo Piedra Buena.

El Sr. Justo informó á nombre de la Comision diciendo que esta señora se presentaba donde no correspondia.

Que era el P. E. á quien correspondia, segun el informe de la Inspeccion de Armas, mandar pagar los haberes devengados de su finado padre.

Además que no justificaba tampoco si era lejítima, ni si era casada, soltera ó viuda.

Que en vista de estos hechos la Comision le habia contestado "Ocurra donde corresponda."

Tambien se votó y fué aprobado el dictámen de la Comision militar.

El cuarto punto de la órden del dia era una solicitud de Magdalena de Boutet, pidiendo una pension como viuda del Sub-teniente don Federico Boutet que murió en la Angostura.

El Sr Justo dijo que esta viuda se presentaba con imprudencia al Congreso, pues decia que su marido habia muerto en la Angostura, pero no decia como habia muerto, si en accion de guerra ó haciendo servicio militar. Que tampoco decia qué servicios habia prestado su marido.

Que por estas razones la comision aconsejaba á la Cámara la resolucion de "ocurra en forma."

Votado, fué aprobada dicha resolucion.

El señor Cortines hizo mocion para que se tratase sobre tablas los diplomas de los Sres Cabral y Gustavinos Diputados electos por la provincia de Corrientes.

Fué apoyado y se votó favorablemente dicha mocion.

El Sr. Quiroga habló á nombre de la Comision de Poderes.

Diciendo que la opinion de dicha comision era que dichos señores fueran aceptados como Diputados.

El Sr. Justo contestó oponiéndose y fundando su oposicion con la opinion de la Legislatura de Corrientes.

El Sr. Justo estuvo bastante lucido en su discurso.

Habló en seguida el señor Quiroga para contestar en breves palabras al Sr. Justo.

El Sr. Costa—Hizo leer el informe de la Lejislatura de Corrientes y dijo en seguida que el asunto le parecia bastante serio, que las esplicaciones del miembro informante no le satisfacian y que él pedia que se diese mas tiempo para estudiar dicha cuestion—Concluyó haciendo mocion para que se aplazara para la próxima sesion dicho asunto.

La mocion se votó y fué aprobada.

Acto continuo se levantó la sesion.

GACETILLA

¿Como estás Ramon?

—Perfectamente, caro amigo ¿Y usted?

—Allí vamos, pasando la vida.

—¿Qué tal de negocios?

—Malejo, muy mal, has tocado en la llaga Venia á incomodarte.

—(¡Fatalidad!)

—Venia á incomodarte Ramon, por unos diez mil pesos.

—(¡Apareció aquello!)

—Diez mil pesos que me salvarán de una catástrofe, de ir á pudrirme en una cárcel.......

—Espere un momento ... voy por ellos.

Al rato vuelve D. Ramon con las latas. Se las entrega al hombre de los negocios, quien haciendo grandes reverencias, se despide y toma el portante

No bien traspone el umbral de la puerta cuando D. Ramon se deshace en un diluvio de maldiciones y blasfemias contra el caro amigo y pide á las furias infernales que carguen con él y toda su progenitura si otra vez se deja sacar un real!

Yo, que me hallaba presente, le dije ¿cómo le llamó usted caro amigo?

—Es sencillo, le llamo *caro*, porque me cuesta *cara* [illegible]. Ademas, usted ignora el rol fatídico que ese hombre desempeña en el drama de mi vida

—¿Como? ¿ese hombre?

—Ese hombre es mi suegro y con esto creo decirlo todo.

—Ah!

—El dia que no accedo á sus exijencias da órden á su hija de martirizarme y esto lo respetará usted

—¡Cuanto debe sufrir!

—Como un condenado.

Aquí interrumpí el diálogo con esta triste víctima de la coyunda.

¡Casaos y sabreis quien es Calleja!

* * *

Decia un dia Carlos IX al poeta Daurat, que siendo muy viejo tuvo la humorada de casarse con una chica de 15 abriles:

—Tu casamiento es absurdo, Daurat, está fuera de las reglas.

—Señor ha sido una licencia poética, contestó Daurat.

* * *

Esta ya demostrada la utilidad de poner avisos en los diarios. Y cuanta mas circulacion tenga el diario en que se ponen, aumentan considerablemente las probabilidades de éxito.

La 'Prensa' ha adquirido una circulacion considerable tanto en la ciudad como en la campaña y en las otras Provincias.

Ya pueden figurarse si será ó no conveniente poner avisos en la 'Prensa'.

No desoigas el consejo de quien sabe lo que dice y dice lo que ha probado saber.

* * *

A ampa . . . ro

Te quisiera pintar [illegible] pasion pe. . . . to
Me han dicho que en [illegible] pueblo no hay ampa. . ro
[illegible] en el mar, pues amor prime. . . ro.
Que [illegible] tiempo tomo inmenso la . . . ro.
Mas, ¿cómo he de cual ar cuando te quie. . . . ro
Cual quiere sus tesoros el ava. . . ro,
Como idolatra el mar el marine. . . ro
Y [illegible] vive en tu sol ela. . . ro
En mis hermosos sueños yo te m. . . . ro,
A cada desden tuyo mas te ado. . . . ro
Y mas te *quiero* cuanto mas suspi. . . . ro;
Si tu amor se comprara con el o. . . ro,
Fuera, lo *juro* al último reti . . . . ro,
Hasta el infierno en busca de un teso. . . . ro.

* * *

JUAN

Era Juan un pordiosero
Que haciendo una vida incierta,
Andaba de puerta en puerta
Pidiendo á todos dinero.
Y cuando el alba de oro
Tiñó el azul horizonte,
Andando Juan por un monte
Vió un magnífico tesoro.
De plata un saco llenó,
Y echándoselo á la espalda,
Bajó del monte á la falda,
Pero el saco se rompió.
Rodó el dinero de suerte
Que en un rio fué á caer,
Juan lo quiso recojer
Y halló en el rio la muerte.
Y hay una cruz con su nombre
Y esta sencilla inscripcion:
"Rompió el saco la ambicion,
"Y la ambicion mató al hombre."

* * *

¿Porqué será que los filósofos en general han juzgado tan mal á la mujer?

Los mas de ellos por haberla considerado *filosóficamente*, es decir, con la severidad que distingue á la ciencia de todo, sin ser precisamente la ciencia de nada, como llamó á la Filosofía el malogrado é inolvidable Dr. Jacques.

Los otros, como Rousseau y Sócrates, la juzgaron por sus propias mujeres, que eran dos furias.

¿Cómo iba á ser partidario de la mujer el inmortal Rousseau cuando su Teresa lo hizo sudar la gota gorda á fuerza de atormentarlo?

Y sin embargo, Rousseau no debió hablar tan mal de la mujer, porque tuvo tambien su ángel tutelar. Me refiero á Madama Warens.

Sea de esto lo que fuere, el cuento es que los filósofos han juzgado erradamente á la mujer,

* * *

Os acordais de aquel viejo que se casó ahora tres semanas con una pollita de 15 abriles?

Pues la sílfide ha levantado el vuelo á otras rejiones ménos enfermizas y ménos frias.

Y no escarmientan estos vestiglos!
Señores de la peluca
Del tembleque y la tos
No abriguesis la pretension
De alzaros con solteritas
Tan tiernas, tan amorosas
Tan vivarachas y tan....
Porque en la frente os saldrán
Protuberancias malditas.

* * *

¿Quereis leer un bonito madrigal de mi querido amigo, el inspirado bardo O'Rork? Sí? pues leedlo!....

MADRIGAL

En el album de Irene G. de Jorje.

Si hay poetas, Irene,
Que derraman incienso en tus altares,
¿Qué te puedo ofrecer pobres cantares?
Cantar!.... ¿donde la lira?
¿Dónde las cuerdas de oro que pulsaron
Los que bien tus virtudes celebraron?
Perdon: dejo mi canto
En la postrera pájina guardado,
¡Podrá vivir mas que otros ignorado!

* * *

Las fiestas Julias han sido regularmente fes[illegible]

tejadas por la Municipalidad de esta inclita ciudad sin serenos.

Y apropósito de serenos

Hubiera sido mas prudente pagar á los serenos que pagar á los saltimbanquis que creyeron divertir al pueblo.

Pero.....ya se vé! somos descendientes lejítimos de las Romanos y preferimos los *circenses* á la seguridad individual, base de todo progreso y adelanto.

No hay serenos, pero hay fuegos artificiales en la plaza de la Victoria, y juegos de manos en los bolsillos de los espetadores.

Todo es equilibrio en este planeta sublunar.

No hay serenos de noche, pero hay ladrones al *sereno*.

Y váyase lo uno por lo otro!

¿Qué diré de los Teatros?

En todos han hecho los empresarios lo que han podido.

Respecto á Colon ...oh! Salvini sigue haciendo furor, verdadero furor.

Este trájico no es un hombre, es algo superior, algo grande que hiere al espectador y lo anonada bajo el peso de las emociones mas múltiples y extraordinarias.

Fondo.

* *

Ese hombre es un completo caballero.

—Por supuesto.......de industria

Ese rápido diálogo pasé en la plaza de la Victoria.

* *

—Ché, ¿no vés como las huérfanas están en los balcones del Cabildo?

Si veo, y es muy sencilla la esplicacion

Cabildo es el refugio de todos los huérfanos y huérfanas de justicia, es decir que no hayan justicia

—Cállate! que no pega esa pamplina

* *

—¿Conoces á aquel saltimbanqui que baila en la cuerda floja?

—Pues no! se llama Alejandro Montes

* *

—Muy iluminada está la Catedral.....

¡Como debe estarlo una gran casa de comercio

* *

—¿Le gustan á vd. D. Procopio, las fuentes de la Plaza de la Victoria?

—No señor, me gustan mas las fuentes de dulce

Horror! terror! furor!

* *

Por temor de que me carneren la Gacetilla, como sucedió el sábado, suspendo aquí la charla, deseando á vdes. paz y salud completa, tan completa como mas no pueda haber

Despues de lo dicho, creo que ... crean ustedes lo que quieran que á mi no se me dá dos habas

Finis Gacetilla!

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Martes para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el "Capitan.

Nota. Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la agencia de

Agentes, A. Matti y Piera. Cangallo 30

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde del puerto el Rio Uruguay

Vapor "Edward Everett"—El itinerario de este hermoso vapor, entre este puerto y el de Montevideo desde la fecha, será como sigue

Salidas de Buenos Aires, todos los lúnes y juéves. Salidas de Montevideo todos los miércoles y sábados

Tarifa de pasajeros—Cámara de ocho pesos fuertes, proa 4 id id. tonelada de carga cuatro id id

Cuando la carga sea de consideracion y segun su clase se arreglará un flete convencional

Por mas pormenores á sus agentes

Ajentes—Rubio y Foley 81 y 83 Reconquista

Para Montevideo sale el vapor "America" el Mártes a las 5 de la tarde

Agentes—M. Senemo e hijos—Cuyo 38 1|2

LA MALA DE EUROPA

A LOS

SUSCRITORES DE LA "PRENSA"

Se les avisa que en adelante las horas en que se les entregará en la Imprenta el ejemplar gratis de la "Mala de Europa", serán desde la hora de la mañana en que llega hasta las ocho de la noche del mismo dia.

Para dar abasto á los numerosos suscritores, que se han inscrito últimamente, la Empresa dispone de un numero de malas doble del que antes ponia á disposicion de los ellos.

Se recomienda como siempre la presentacion del recibo.

j18 v8a LA EMPRESA.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Julio 10 de 1871.

Vendidos 58,000.

1er. precio al contado 70 1|8.

Siguientes 10 1|8, 69 7|8.

Sábado 15:

Varios plazos 70 3|4; último al contado 70.

Las transacciones abrieron á la 1 y 1|4 del dia, con una venta de 6000 $ pta., al contado al 70 1|8 p.% Estas fueron regulares, conservándose los precios firmes como se verá en el detalle siguiente:

Al contado 28,000 $ pta, 70 1|8, 69 1|8, 70.

Para el 11, 25,000 id, 70 1|8,

Id id 31, 5000 id, 70 3|4.

Amortizacion.

Hoy se presentaron á la amortizacion trescientos mil $ pta. en la forma siguiente:

N, 1 Roberto Lawson 5000 $ pta. al 70 5|8 p.%

2 E. Y. Grigg 50000 id id id 1|2 id.

3 F. A. Brix, 20000 id id id 1|2 id.

4. de las Carreras 25000 id id id 1|4 id.

Id id id 10000 id id id 1|2 id.

5 Patricio G. Sala 50000 id id id 1|4 id.

Id id id 60000 id id id 71 id.

6 Pedro Gandulfo 10000 id id id 70 1|2.

Id id id 10000 id id id 3|4 id.

Id id 10000 71 id.

T. G. E. Romero 10000 id id 70 1|2.

Id id id 10000 id id 3|4.

Id id id 20000 id id 71 id.

8 E. J. Grigg 10000 id id 70 1|8 id.

Siendo aceptada la núm. 8, 10000 al 70 1|8 del núm. 4, 25000 al 70 1|4, del núm. 5, 50000 al 70 1|4 y el resto hasta los 79,361$ 85 cts. de las propuestas al 70 1|2.

Mercado de Importacion.

Por Soberano de Barcelona, 100 pip. vino catalan marca buena $ 1260 dpdo. del mismo buque 300 cajas pasas uva a $ 58 id.

De varios buques: 500 bols. azúcar de Pernambuco como sigue: el blanco de primera 18 1|2 rls. fts. en depósito; el blanco de segunda á 17 1|2 id; el quebrado 16 1|2 id id; el terciado 14 1|2 id id.

De depósito: 100 caj aceite de kerosene $16 galon in; 80 cjs quesos redondos de Holanda á $ 26 id; un lote coñac francés clase comun $48,

Fondos de puentes y caminos.

En el sorteo verificado hoy resultaron los siguientes números: 97, 177, 192, 300, 363 y 377.

Frutos del país

En los mercados y estaciones.

1200 arb. lana mezcla regular y buena Norte 57 y 58.

2400 id id mestiza id id 60 á 67.

2800 id id Sud 63 á 68.

1900 id mezcla id id 59 á 61.

540 cs. vac secos de campo id 150 y 52.

400 id id Norte 150.

250 doc cue. lanares id id 110.

100 id id matadero id 140.

300 id id id Sud 137.

150 id id campo id 115.

90 arb. cerda del Sud 172.

185 id id Norte 155 y 58.

600 id grasa de carnero en panzas id 38.

80 barricas sebo id id 44 1|2.

Telégramas de Montevideo

Julio 10, 2 3|4.

A la Bolsa.

Descuento en Lóndres igual.

Superiores precios pasados.

Productos del Plata.

Lóndres, cueros salados, en demanda, limitada para el continente.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Rio Grande Chavilla.

Ha arribado de las islas ... Sofia, ... Cambio 11 7|8 sobre Lóndres.

Janeiro, 30000 libras, dicen á 10 y 100.

Janeiro, Cambio 23.

ADUANA

Comestibles.

B. Delfino 500 bolsas trigo; Palma P. 150 id azúcar terciada, 100 id id blanca; Olivero 105 rollos tab. negro; Rodriguez y Ca. 18 caj pimenton; Rocha é hijo, 18 bultos yerba paraguaya, 200 id id parnaguá, 100 bcas. azúc. refinada, 105 id id id Rooke 10 caj té; Doadall y Ca., 400 bultos cocheter; Ferber y Ca. 332 caj velas esteárinas; Peyyol 10 bult higos, 100 caj fostinar, 40 id aceite, en lata; S. B. Hale y ca. 12 fds tab; Zimmerman 500 bcas. refinada; Sevan S. 10 id queso farmenaon. 1000 bult higos secos.

Bebidas.

Croppi 3 caj vasos medio cristal; Bore hns. 10 id cominillo, 10 fras. jinebra aromática; Detjen 1000 dam. anisado, 25 caj licor de menta, 80 id id cominillo; Wasubobrz 150 fras jinebra; Maseias M., 104 pip 4|2, 2|4 vino tinto; Ferreyra 50 caj vino Oporto; Bemberg 30 cjs champagne; Maseias M. 178 pip 28|2, 58|4 vino tinto Maupas 1 barr. id jerez; Ambrosetti 2 pip vino de Italia, 8 case aguardiente; Devoto 150 pip. tinto; J. B. Caro, 25 bord vino de Cette; Androni y Ca; 340|4 vino seco.

Muebles, alhajas y armas.

Malm N. 1 caj cillas y taburetes; Eared 2 id muebles, 2 caj relojes y menudencias.

Merceria.

Isaac 2 caj trencilla para ruedos; G. Croppi, 5 id juguetes finos, 50 cochecitos de mimbres, 8 doc. canastos para mercados; Loddéfills. 35 caj merceria surtida, R. Kruyer 6 caj porcelana surtid; Luders, 2 id estractos de olor y aceites ordinarios.

MARITIMA

Ultramar—Dia 10

Montevideo, berg gta nacional Cometa. 120 ton. cap P. Aravena á Risso hns. á la órden con cargamento general

Entradas—Dia 10.

Uruguay vap oriental Rio de la Plata.
Rosario, id nac. Esmeralda
Colonia id inglés Naposta.
Baltimore, bca. americ. Ophelia M. Hume

Salidas—Dia 10.

Montevideo, vap. americ. Edward Everett.
Id id oriental Rio de la Plata.
Rosario id nacional República.
Puertos estranjeros frag. inglesa Julieta

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

DEL CELEBRE ARTISTA

TOMASO SALVINI

QUINTA FUNCION DEL ABONO

Miércoles 12 de Julio de 1871

La tragedia en 5 actos de Voltaire titulada

ZAIRA

PERSONAJES

Orasmane, soldado de Jerusalem, T. SALVINI; Lusignano, príncipe ..., L. Piccinini; Zaira, ...

Terminará con la graciosa pieza en un acto titulada

EL MAESTRO DEL SEÑORITO

Tomarán parte las Sras. ... y los señores ... y Cesaro

A las 8

NOTA ... 11 de Setiembre ...

Teatro Alegria

Escogida funcion para el Juéves 13 de Julio

La comedia en 3 actos en verso de D. Manuel Breton de los Herreros titulada

EL ABOGADO DE POBRES

Desempeñada por el Sr. Jordan y le acompañarán las señoras Carbajo, Elisa y los señores Hernandez, Eduardo Carbajo, Bonaparte y Valdes

Terminando con la graciosa pieza

SOBRINOS QUE DÁ EL DEMONIO

A las 7½

NOTA—Están pintando las decoraciones del drama de aparato

EL CANAL DE SAN MARTIN

AVISOS NUEVOS

Muchachos Se necesitan hasta 200 en esta imprenta, para el espendio del diario por las calles, suburbios, Barracas y La Boca. j11 v15

El abajo FIRMADO, dueño del café Aleman, calle de Moreno 188, invita á sus acreedores á una reunion el dia Juéves 13 del corriente á las 8 de la noche.
j11-v13 *Pedro Schmitt*

Lecciones Particulares de piano, guitarra, canto, flauta y violin, á precio módico y por acreditados profesores italianos, calles Lorea 84 y Buen Orden 74 fotografia. j11-1p

Libreria Del Plata, calle Tacuari núm. 13, continua aumentándose su surtido general de libros europeos, y tambien de los americanos antiguos, de epocas médias, modernos y contemporáneos: é igualmente el surtido general de útiles y artículos de escritorio, de albums para retratos, de fotografias en tarjetas y grandes con retratos vistas, cuadros de costumbres, etc., etc. j11-1p

Por liquidacion Se venden 6 lotes de terreno, en detalle, ó en todo, al norte de esta ciudad, calle de Arenales, entre las de Montevideo y garantias inmediatos á la plaza 6 de Junio donde está formándose la gran estacion de Tramwais compuesto cada lote de 10 varas de frente al Sud y 46 hasta 50 de fondo. Para tratar oficina de J. Carballeda, Rivadavia número 77. j11-v13

Lista Especial. Desde la fecha se dá principio al pago de la lista especial por el mes de Junio. Este pago queda terminado el dia 30 del corriente—Comisaria General de Guerra y Marina, Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
j11-v13 *M. B. Campos.*

A lo barato Recien recibido—Preciosos poplos á cuadritos y lisos á 7$ vs., medias inglesas sin costura para niñas á 5 y 6$ par, id para señoras á 8, 10 y 12$ piezas del mas rico bramante sin goma 66 y 70, id de lienzo tablon 60 y 70, pañuelos reboso de lana 50, rico reps floreado solferino 35$ vara, sacos de casimir negros finos para niñas á 40, 50 y 60, id para señoras á 60, 100, 120 y 150, batas blancas finas para señoras 30, camisas id id 30, bombasi blanco americano 5 y 8 lo mas rico, id labrado 12, córtes de casimir lo mejor 100, rico castimir castor negro 80$ vara; y mil artículos mas, todos á precios tan baratos como tiene de costumbre vender esta acreditada casa. Tienda y merceria Belgrano 367 y 369 esquina á la de Santiago del Estero. j11-v13

Al público En general—Los acreedores del finado D. José Marzano, del negocio de carpinteria calle Montevideo num. 31 se servirán presentar sus cuentas contra dicho finado en la misma casa, por el término de tres dias, pasando dicho término no se reconocerá ningun crédito—Buenos Aires, Julio 8 de 1871. j11-v13

Julian J. Muñiz

Habiendo abierto nuevamente mi escritorio de remate y comisiones en la calle del Perú núm. 141, tengo la ocasion de ofrecer nuevamente mis servicios. Encargándome de la liquidacion de testamentaria, asuntos ante el Tribunal de comercio, y ventas en remate de fincas, muebles y toda clase de artículos, sin necesidad de anticipos de fondos para gastos ó espensas, haciendo convenios razonables y equitativos con mis poder-dantes en los asuntos que se me confiasen. j11 p. m. 3. ª p.—d. p. X.

A lo barato De gran interés para las familias que están de luto—Gran surtido de merinos negros francés á $30, 22, 25, 30, 35 y 40$ la vara, rica muselina de lana negra á 15 id, chales pañuelos merino negro 159 y 200, pañuelos id á 60, cuellos crespon inglés 5 id, pañuelos hilo guarda negra 8 id, guantes de cabritilla seda 19, crespon negro francés 7 id, pañuelos finos de merino negro bordados á 150, y otros varios artículos para luto todos á precios muy baratos. En la acreditada tienda y merceria calle Belgrano 367 y 369 esquina á la de Santiago del Estero. j11 v13

Máquinas Para un Establecimiento agricola, es la verdadera economia.

Se vende un vapor [Locomobile] de la fuerza de 8 caballos.

Una Trilladora primera en el país, trilla 13 fanegas por cada una hora, dejando el trigo limpio y sin romper el grano, cuyo trabajo es verdaderamente sorprendente, por mas informes á la calle de Moreno 408 j11 v13

ATENCION

ROPEROS Y MERCEROS!!;

HOY!

GRAN REMATE DE ROPA HECHA

POR

F. MADERO Y Ca.

EN SU CASA BOLIVAR Núm. 14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Celestino Menoyo, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y por la oficina del Escribano Rosales, donde se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones —Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

Faustino Miñones.

j11-v11a

D. CARLOS RAYCES Y GARCIA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 13 DE JULIO DE 1862

Su esposa Da. Santos García de Rayces, sus hijos é hijos politicos, suplican á las personas de su amistad y de su familia, se dignen acompañarles á rogar por el descanso del alma de dicho finado, en las misas generales que en su cabo de año se han de celebrar el Juéves 13 del corriente en el templo de San Ignacio á cuyo favor le serán eternamente agradecidos. j11 v13

EL

Dr. D. CAPOLICAN MOLINA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 24 DE ABRIL DE 1871

Mercedes Gondra de Molina su esposa, hijos y demas familia, invitan á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de S. Nicolás de Bari, el juéves 13 del corriente á las 11 de la mañana á cuyo favor quedarán agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion.

Los Sacerdotes que quieran aplicar las misas recibirán el estipendio de costumbre. j11 v13

D. GERVASIO MARIÑO

(Q. E. P. D.)

La esposa é hijos del que fué suplican á sus relaciones se sirvan asistir el Viernes 14 del corriente al templo de San Francisco donde se celebrarán de 9 á 11 de la mañana misas generales por el descanso eterno del alma de dicho finado

Se advierte que esta es la única invitacion. j11 v14

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

El Mártes 18 del corriente á las 10 y media de la mañana tendrán lugar en la Sta. Iglesia Metropolitana, solemnes exequias fúnebres por el descanso eterno de los vecinos del Municipio que sucumbieron victimas de la epidemia.

La Municipalidad invita por medio del presente á sus deudos y al pueblo á concurrir á este acto piadoso—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

BENJAMIN LLORENTE
j11-v18 Secretario.

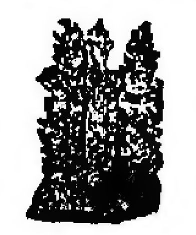

NOVENARIO

El juéves dará principio á las 9 en punto de la mañana un novenario de misas en la parroquia de San Pedro Telmo por el descanso eterno del alma de la finada Juana M. de Orfila y su hija Juana Diaz.

Se ruega á las personas de su amistad se sirvan acompañarlas á rogar á Dios por el descanso eterno de dichas finadas j8 v11

D. GUILLERMO GUARDO

SU HIJO

D. José Guardo

Falleció el primero el 8 de Marzo de 1871 y el segundo el 9 de Abril del mismo año

Da. Dolores Aguilar de Guardo esposa y madre, D. Daniel Guardo hijo y hermano y demás deudos, suplican á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar al Todo Poderoso por el descanso eterno de dichos finados, en el funeral rezado que se ha de celebrar en la santa iglesia de la Inmaculada Concepcion el Miércoles 19 del corriente á las 10 ½ de la mañana á cuya sincera demostracion quedarán siempre agradecidos.

NOTA—Los señores Sacerdotes que quieran aplicar los oficios divinos á este acto con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j11-v19

DA. JOSEFA FIGUEROA DE FOLEY

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 23 DE MARZO DE 1871

Tomás Foley, esposo, hijos, padre, madre politica y demás deudos invitan á todas sus relaciones á acompañarles al funeral rezado que se celebrará por el descanso de su alma, el Miércoles 19 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de la Merced. Favor que obligará su gratitud. j11-v19

DA. RAMONA CASTRELOS

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 2 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO

El presbitero D. Feliciano Castrelos, D. Justo y D. Rudecindo Castrelos, hermanos, y Da. Josefa Paz de Castrelos, hermana politica y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral que, por el descanso eterno del alma de dicha finada, se ha de celebrar el Viernes 14 del presente en la Iglesia Catedral Metropolitana á las diez y media de la mañana, á cuyo favor quedarán siempre agradecidos, siendo esta la única invitacion. j19 v14

El Dr. D. Francisco Javier Muñiz

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 8 DE ABRIL DE 1871

Sus hijos, hijos politicos, y demás deudos, ruegan á sus relaciones, y á las del finado, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el jueves 13 de Julio, á las 11 de la mañana en el templo de nuestra Sra. de las Mercedes, favor que agradecerán.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j17 v13

D. RAMON BUISEL

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EN MORON EL 25 DE ABRIL DE 1871

Da. Alejandra Quintana esposa Da. Eloisa ... j17 v12

9 de Julio ...

Se alquila ...

A D. Juan ...

Libros, ...

Dulce ...

Clases ...

A los especuladores ...

Ama ...

Muchacha ...

Gran BAZAR ...

Ama de leche ...

Se necesita ...

Al vecindario ...

Se vende ...

Se necesita ...

Lecciones ...

Piezas ...

Aceite ...

Se alquila ...

Mucama ...

Arimenser ... calle Maipu 427.

Sal ...

Carbon ...

Historia De los Estados Unidos desde el primer periodo hasta el dia, ilustrada con magnificas láminas. Obra completa y encuadernada 600 $, Joya Literaria, Chacabuco 168. j18-v11

Historia Del reinado de Maximiliano en Méjico. Obra de gran interés completa y encuadernada 125 $, Joya Literaria Chacabuco 168. j18-v11

El Colejio Para señoritas dirigido por la señora J. B. de Farnesi se ha trasladado del pueblo de Belgrano á esta ciudad, calle Esmeralda 260. Se admiten pupilas, medias pupilas y externas. Las clases empezarán el lúnes 10 de Julio. j18-v17

A los acreedores Del finado D. Anibal Pulleli, se servirán pasar el lúnes 10 del corriente á las 7 en punto de la noche en la casa calle de Solis 221, para arreglar definitivamente los créditos que se han presentado. j18-v11

Corazon De oro, bramante de marca, el de la corona y siervo á 70$ piezas, pañuelos de hilo, camisas, batas de camas, franela blanca de 3 varas de ancho, calzones bordados, cubre-tores españoles, grano de oro y una completa variacion de artículos y á precios módicos se encuentra en la tienda de Boiar, Perú 104. j18-v11

Crédito Público de la Provincia. El pago de rentas de fondos primitivos del 4 y 6 p% y de los creados por ley de 18 de Noviembre de 1868, tendrá lugar desde hoy hasta el 15 del presente mes. Buenos Aires, Julio 8 de 1871. j18-v11

Al público Y al comercio el que firma avisa haber comprado la fonda calle Bulcarce num. 82 y 84 perteneciente á la viuda de la Bruno San Juan dando la viuda tres dias de plazo para el que tenga que hacer reclamos, pasado los cuales no se atenderá á nadie.
j18-v11 *Domingo Cross.*

A las familias En el almacen de B. L. Ramo y compañía, encontrarán en venta un variadísimo surtido de efectos de almacen de primera necesidad para el uso de las familias, que se recomiendan por su buena calidad y precios módicos, como ser

Azúcar refinada á 5 pesos libra, id de la Habana ... café Moka á 12 pesos, id del Brasil ... á 7 pesos, id, arroz glasé á pesos 6 ... id. id de la India á 4 pesos ... yerba paraguaya ... á 10 pesos libra, id argentina á ... y 4 pesos libra velas de estearina superiores á ... 5 pesos el paquete etc.

Tambien recomendamos las ricas almendras tostadas recien llegadas de España el rico Turron de Alicante é infinidad de dulces que se acaban de recibir que no detallamos por su mucha variedad, pero que vendemos á precios módicos. Florida 7.

Alfalfa Y pasto se vende por fardos y toneladas. Buen orden 209, caballeriza de la Rondanita. Se traslada á domicilio fardos alfalfa á 200, 150 y 120 $ uno y pasto mezcla á 600 $ tonelada. j17 v22

Buen NEGOCIO se alquila con contrato una casa compuesta de cuatro lindas piezas una de salas esquina ... para establecer un almacen hay cocina ... pozo de agua y un inmenso terreno. Esta situada ... Dirigirse 2 cuadras pasado la quinta del señor ... mas grande que hay ... Chacabuco 304 ... Perú 146 ... Rossi y Bianconi. En estos parajes ... de epidemia.

Aviso de Policia ...

JOSE M. LAFUENTE

128 Florida 128

Al comercio ...

Interesante ...

Yerba ...

Peones ...

REMATES

Nicandro Don

J. Castelletti y C

Por el mismo

De artículos de almacen—Calle de la Defensa 177

El juéves 13 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—30 barricas azúcar pernambuco, 150 id refinada.

Los siguientes muebles—Mesa escritorio de caoba, 1 id de comedor, id de sala con piedra mármol, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 1 silla de montar, nueva cuero de chancho bordada.

Luis Godoy

En el gran almacen de loza, porcelana cristales comestibles bebidas y ferreteria calle de Bolivar número 450 esquina de Garay liquidacion final.

El miércoles 12 de Julio á las 11 de la mañana y á condiciones de costumbre se venderán las existencias de esta casa, el detalle se omite por su larga estension pero se llama la atencion de los almaceneros todos los artículos que se piden en una casa de este ramo, en esta los hay.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Suipacha núm. 232 y 234, perteneciente a la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez.

De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Manuel García Fernandez,

El lúnes 17 de Julio á la una en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.

La espresada finca cuyo terreno se compone de 11 varas y 25 céntimos de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pasó y otro en contra á mitad del fondo, por cuya razon la venta se efectuará ad-corpus y por lo que esté dentro de muros.

NOTA—En venta de esta clase es indispensable la puntualidad á la hora indicada.

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

Por el mismo

En la muebleria francesa calle de Suipacha 29

Por liquidacion

El Juéves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin reserva alguna á la mas alta postura y contado por liquidacion de negocio todas las existencias ... como sigue ...

Pascualetti y C'

JUDICIAL

De un hermoso terreno ... varas al N... San Antonio ... Castelli ... Ramon Barracas ...

Pablo Escalante

Judicial

De un lindo terreno, sito calle Belgrano 643, perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Montes.

El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor postor y dinero de contado del espresado terreno por órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil, cuyo pormenor es el siguiente: el terreno mide ... varas de frente al Sud por 68 de fondo al Norte con pared á la calle y un pozo de balde, rodeado de los dos edificios y cerrado de pared por su frente tasado en sus ramos en la cantidad de ... pesos moneda corriente, previniendo que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que lo es: 43,775 pesos moneda corriente, ... recomendar la posesion del espresado terreno calle empedrada, y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores é imponerse de su tasacion al escritorio del rematador, San Martin 138

Por el mismo.

Importante, (por liquidacion del Bazar ... de Carlos Cohen, calle de Florida 193 y ...

El mártes 11 del corriente á las 11 en punto ... se procederá á la venta al mejor postor y dinero de contado de todas las existencias de dicho Bazar ... cuyo pormenor es el siguiente.

Un variado surtido de objetos de lujo ... toneros para niñas, habanero, cigarreras ... piceras, porta-plumas de mucho gusto ... tales, alhajas, relojes de oro, id de ... de oro, anillos y alfileres de ... con piedras finas, relojes de plata ... jetos de oro y plata que estarán á la vista.

Nota—El remate continuará ... magnifico grabados ... científicos y modernos

Por el mismo

En su casa calle San Martin ...

Manuel P. Medrano

Judicial

Por disposicion ... Juez de Primera Instancia ... Miguel Fe... ...

Tomás Agote

F. Madero y Ca

Martin, Almagro y Ca, Bary y Ca

E. Martin

Guerrico y Bracho

Guerrico y Bracho

Hortalizas Bermejo ...

Edictos judiciales

Juzgado de Paz de Ayacucho.

Mayo 31 de 1871.

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Jaime, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por sí ó apoderado en forma en el término de treinta dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente á deducir sus acciones ante el Juez de Paz infrascripto.

j13-v13jl — Elias Beneti.

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Costa de Carroso, ya sean herederos ó acreedores para que dicho término comparezcan ante su señoría y oficina de Carballo y Nuñez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 26 de 1871

j13 v30jl — Carballo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Turquetti, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de su señoría y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 28 de 1871.

Oficina Perú 73 — Máximo Leurúriaga. — Escribano Público.

j13 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña María Bellan de Cardoso, ya [illegible] Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

[illegible] — Felix Sagasta.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Carabelas grandes» aguas arriba marjen izquierda compuesta su estension de doce cuadras de frente por el fondo hasta los bañados el que linda por el costado de arriba con D. Leon Walison y por el de abajo con D. N. Funi se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de 40 dias, pues de lo contrario, se concederá á Don Buenaventura Santos y D. Pedro Silva el derecho de posesion que de él solicita, como desierto.

San Fernando, Junio 5 de 1871.

j6-v11jl — Desiderio Chafuen.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Briganti, ya sean como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco María Ramiro, á la que se haya adscripto el que firma.

Buenos Aires, Junio 5 de 1871.

j12-v12jl — Dario Becar.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de Da. Paula Martinez, D. Teodoro y D. Eustaquio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.

17-v17 jl — José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Matias Casanovas, ya sean herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado á cargo de su señoría y oficina de D. Enrique Quintana, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1871.

j13 v13 jl D. O. — Enrique Quintana.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Suarez de Valenzuela [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias [illegible] del que firma, [illegible]

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de Paz, titular, ciudadano Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Fredes» compuesta su estension de seis cuadras de frente á dicho arroyo por todo el fondo hasta los bañados; y el que linda por el frente con D. Albin Favier y por su costado con un terreno de D. Pedro el italiano se presenten ante él por conducto de la oficina del (que suscribe á deducir su accion dentro del perentorio término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá el derecho de posesion que de él solicita á D. Celestino Riestra.—San Fernando, abril 16 de 1871.

Desiderio Chafuen.

j7 v17jl — Escb. Pbco.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Carabelas Grandes» margen izquierda aguas arriba, compuesta su estension de veinte cuadras de frente por el fondo hasta los bañados el que linda por el costado de arriba con D. Nicolas y D. Estevan los Austriacos y por el costado de abajo con D. Leon Walison se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Miguel Mugica y D. Buenaventura Santos el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Junio 5 de 1871.

j6-v16jl. — Desiderio Chafuen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Junio 13 de 1871.

j21 v21 J. L. — M. B. Echenagucia.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel García de Hervas ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 22 de 1871.

j19 v19jl — Alejandro Muñoz.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan [illegible] Francisco Perez [illegible] para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Antonio D. Isoarde [illegible] Buenos Aires, Junio [illegible] 1871.

j12 v12 — Moises S. Victorica.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate público, bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 17, 18 y 16 del corriente mes de Julio, de una finca situada en la calle de Cangallo núm. 818 y 815 con 47 varas de frente por 70 de fondo al Norte, perteneciente á D. Pedro Dubat, lindando por el frente calle en medio con D. Santiago Bletcher, por el fondo con la testamentaría de Da. Josefa Berlnolen, por el Oeste con la del presbítero Julian José Galuze y el Este con D. Ramon Alvarez, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 785,016$ mjc. con noventa y cinco centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al escribano que firma adscripto en la oficina del Escribano D. Justo Cartalic de donde se haya adscripto el que firma que se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Julio 5 de 1871.

j10-v18 — *E. Morales.*

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Matias Iturrisa, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

Angel J. Blanco. Perú 120.

j18 v17

Juzgado de Paz de Ranchos.

Por el presente se llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes al prófugo Dámaso Yani [illegible] como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias desde esta [illegible] comparezcan ante este Juzgado [illegible] 1871.

[illegible] — *Benito Espinosa.*

[illegible]

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita llama y en plaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Fermin Elizalde, doña Josefa San Martin y su hijo don Juan Elizalde ya sean herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su señoría y oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

O. B. Carballo.

Jl 7v12 — San Martin 80 [altos]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber á doña Ana Cuneo la providencia recaída en los autos del concurso de don Venancio T. Castro, cuyo tenor es como sigue—«Marzo 14 de 1871—Y vistos á prueba por veinte dias comunes y prorrogables y solo por via de justificacion, corriendo este incidente por cuerda separada, á cuyo efecto se desglosará todo lo que le es relativo, agregándose el espediente que había promovido doña Ana Cuneo contra los de la quiebra de Castro—Barra» haciéndole saber al propio tiempo comparezca en el término de 6 dias ante el Juzgado á estar á derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.

j7 v17 — *Joaquin Reynoso.*

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Martin para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Junio [illegible] de 1871.

Pascual B. Spano. — Escribano Público.

j16 v24

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana María [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias [illegible] comparezcan por [illegible] Rivadavia 94, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio de 1871

[illegible]

En la testamentaria de D. Antonio Cape, se ha ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Jorge Echeverria, se cite, llame y emplace, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que comparezcan en el término de 30 dias [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 7 de 1871.

[illegible]

Buenos Aires Junio 7 de 1871

j13 v13 — Moises A. Victorica.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Rosa [illegible] para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de Saenz Barrenechea Bolivar dos á deducirlos en forma. Buenos Aires Junio 2 de 1871.

16 v16 — Felix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian [illegible] ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su Señoría [illegible] D. Enrique Quintana á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1871.

[illegible] — Enrique Quintana.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Massa ya sean herederos ó acreedores para que comparezcan [illegible] por ante el Juzgado á cargo [illegible] oficina de D. Enrique Quintana á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio de 1871.

[illegible] — Enrique Quintana.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se haga saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Darso bien sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde el de la publicacion del presente, se presenten ante el Juzgado [illegible] por conducto de la oficina del escribano D. Reinoso Lagos á la que está adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

j23 v23 jl — Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Francisca Gutierrez á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan por su juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Escobo Pardo, Nueva num. 102 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1871.

j23-v23 jl — Manuel J. Sanabia.

A los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Aguilar, se les cita por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo comparezcan por su juzgado y oficina del escribano que suscribe ya sean en el carácter de herederos ó acreedores á estar á derecho en el término de treinta dias contados desde esta publicacion bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.

j22 v22 jl. — Carlos Raymond. — Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Bacaro ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y por la oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

j21 v21 jl — M. B. Echenagucia.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Holvaren, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina de D. [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio [illegible] de 1871.

[illegible]

PUENTES EN LA CAMPAÑA

SERVICIO DE TRANSPORTE

NUEVA LICITACION

Se solicitan propuestas para la conduccion de los materiales para los siguientes puentes desde las estaciones del Ferro-carril del Oeste hasta los sitios respectivos:—

Nombre del Arroyo ó Rio	Localidad
Burgos	Estancia de Andrade.
Tala	" " Coba
Contador	Cerca de Arrecifes
Saladillo Grande	" del Salto
Los Mercedes	" " Pergamino
Las Saladas	Entre Salto y Rojas
Las Hermanas	Estancia de Alvear
Rio de Areco	Cerca del Cármen de Areco,
Ongas	" de Giles
Idem	Estancia de Figueroa
Cañada de la Guardia	Cerca del Cármen de Areco
Idem de la Cruz	" de la Capilla del Señor Estancia de Turney

Los materiales se entregarán en cualquier estacion del Ferro-carril del Oeste á eleccion del contratista. Las propuestas deben estar en la forma de tanto por tonelada en la legua. Las condiciones y los pesos de los puentes se [illegible] en la Oficina respectiva. Ministerio de Hacienda de la Provincia. Las propuestas se abrirán el [illegible] 11 del corriente á las dos de la tarde. j18 v11

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Pedrino, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma, por la Oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Junio veinte y tres de mil ochocientos setenta y uno.

j16v23jl — Nemesio Zinolietty.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Lalargo, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1871.

j2-v2jl — José Martinez

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Roero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 94 á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1871.

j22 v22jl — *Ignacio [illegible]*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

j22 v22jl — *José Martinez*

AVISOS

El collar [illegible]

A. Dumas [illegible]

REGLAMENTOS DE CARRERAS

PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

A CUANTOS

PADEZCAN DE LA BOCA

No atragantarse muelas ni dientes, ni molestar bajo ningun concepto la dentadura. Usar el Elixir dentífrico Conservador Saint Servant del Dr. Casasa, y tendreis la dentadura limpia, hermosa y fuerte. Este maravilloso Elixir cura el dolor de muelas, destruye los errores, fortifica y encarna las encías y les da un hermoso color, los puntos dientes y los aftas se mueven cura las fluxiones, los tumores y el escorbuto, evita las sensaciones del calor y del frio y quita el mal aliento.

Depositarios: Madrid, Moreno Miguel—Valencia, Andres—Zaragoza, Viuda de Hervia—Alicante, Fernandez—Pamplona, Razguin—Santander, La Cuesta—Tarragona Malet—Reus, Canto—Gerona, Coll—Lloret, Martinez y en las principales farmacias de toda España.

En Rio de Janeiro, C. A. Santos, Farmacéutico, Rua Direita num. 10.—En Montevideo, José M. Carrera, calle 18 de Julio num. 8.—Estevan Martí y Ca., Ciudadela 81.—A. Demarchi y Ca., Sarandi 325 y 327.—G. Gramwell y Ca., 25 de Mayo 167.—En Buenos Aires, Gramwell, Rivadavia 30.—Toledo y Moine, Rivadavia 189.—M. Puiggari y Ca., Victoria 412 y Loma 37.—Juan Masquera, Potosí 190 y 192 y en las principales de Buenos Aires. j22-v22 jl

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia num. 98.

Sale para el Cármen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia sí y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, petroleros y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.

j6-pm. — Diaz y Ramirez.

Telégrafo del Estado

REBAJA DE PRECIOS

Desde el 1º de Julio el precio por un despacho simple será como sigue:

De Buenos Aires Oficina central, 103 Cangallo)

Destino	Precio
A Mercedes Al Carmen Al Salto A Rojas Al Pergamino A San Nicolas	6 pesos mjc.
Al Rosario	12 pesos mjc.
A San Lorenzo A Coronda A Santa Fé Al Rincon de San José	18 pesos mjc.
A Córdoba Al Paraná	25 pesos mjc.
y! Rio cuarto	30 pesos mjc.

La Administracion.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1871 — j27-v13

Gran Hotel de Roma

169 calle de Cangallo 177—Este espacioso hotel situado en el centro de la ciudad, ha quedado abierto durante todo el tiempo de la epidemia. El dueño hace saber al público que pendiente este tiempo todos los huespedes que lo habitaban han gozado todos de muy buena salud, debido á las espaciosas habitaciones, á su salubridad y á la grande ventilacion que posée. Muchas personas de la ciudad han abandonado sus casas para poder vivir en él con seguridad.

No se ha omitido gastos para proporcionar todas las comodidades á las personas que le honren con su confianza, hay una sala de baños para la comodidad de los pasajeros, salones espaciosos, piezas para familias: el todo á precios moderados.

Buenos Aires, Junio 12 de 1871.

j27-v15 jl — D. Lenit.

Mensajeria Para el Cármen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y...

Regresa los dia 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Cármen de Areco. Agencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia num. [illegible]

[illegible]

SOPA SOLIDIFICADA

EN PAQUETES CUADRADOS

SOPAS DE VARIAS CLASES DE LA MEJOR CALIDAD QUE SE HACE EN POCOS MINUTOS

Se solicita especial [illegible] importantes artículos alimenticios. Su gran sencillez y facilidad de trasporte [illegible] propiedades altamente [illegible] á propósito para los enfermos, los viajeros, y [illegible] espediciones [illegible]

Paquetitos de sopa solidificada—Estos cuadritos [illegible] para darles cabal apreciacion. Cada uno contiene [illegible] carne fresca en forma concentrada, [illegible] los vejetales y otros ingredientes necesarios para hacer la sopa [illegible] á una pinta de sopa preservada. Se conservan en buen estado por cualquier espacio de tiempo [illegible] y no necesitan otra preparacion que [illegible] en una pinta de agua. [illegible] tiene, es la produccion de *una sopa en todos sentidos de primera clase*, [illegible]

C. A. Twyford y Ca.

[illegible] — Calle de Piedad num. 107

POMADA DEL DR. BROWN

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada [illegible] 1850 [illegible] es la mas eficaz conocida para quitar las manchas [illegible] Es una cosa activa [illegible]

Se vende [illegible] en la farmacia de Gramwell y Murray [illegible] 1828.

Reconquista—66

BUENOS AIRES

[illegible]

Profesor [illegible]

A los pobres [illegible] Bazar de á [illegible] de la Independencia [illegible] penalidad en mercería [illegible] zapatería, [illegible] y una porcion [illegible]

Rivadavia 98 [illegible] para [illegible] Pergamino [illegible] Mercedes [illegible] de las cuatro [illegible] Mercedes. [illegible] y regresa los [illegible] tren que sale [illegible] de la tarde de la [illegible]

j25 p. m.

LEON REBOLLO

Q. E. P. D.

[illegible]

j8 v12

Depósito De [illegible] Rivadavia 338, [illegible] precios [illegible]

j18 v24

Santos Molinari

Rematador publico

Se encarga del arreglo de testamentarias, cobro de cuentas, compra y ventas de fincas y terrenos y toda clase de asuntos.—Tiene su escritorio en la calle de Piedras num. 96 1/2 y su domicilio en la de Corrientes 187

j9-p. m.

PILDORAS ORIENTALES

DEL DOCTOR CASASA

Estas benéficas píldoras purgan paulatinamente todos los malos humores sin causar el menor dolor ni la mas pequeña incomodidad, y sin que nadie haya de cambiar en lo mas mínimo el régimen de vida acostumbrado. Jamas pueden perjudicar y depuran tan perfectamente la sangre, que constituyen un seguro preservativo y un pronto y eficaz remedio para cuantas enfermedades reconozcan por causa la impureza de la sangre; en especial las del cerebro, del hígado, del estómago, del corazon, de los pulmones, de los nervios, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, apoplejía, hidropesía parálisis reumatismo, retencion del menstruo, lombrices indigestion palpitaciones, dolores de cabeza, flujo, blanco, temblores nerviosos, jaqueca, obstruccion de la orina, erupciones, cutáneas, debilidad general, etc. etc. Consultar el estenso prospecto que acompaña á cada caja.

Depositarios: Madrid, Moreno Miguel.—Valencia, Andres.—Zaragoza, Viuda de Hevia.—Alicante, Hernandez.—Santander, La Cuesta.—Tarragona, Malet.—Reus, Cantó.—Gerona, Coll.—Lloret, Martinez, y en las principales farmacias de toda España.

En Rio Janeiro, C. A. Santos, Farmacéutico, Rua Direita num. 10.—En Montevideo, José M. Carrera, calle 18 de Julio núm. 8.—Estevan Martí y Ca., Ciudadela 81.—A. Demarchi y Ca. Sarandi 325 y 327.—G. Gramwell y Ca., 25 de Mayo 167.—En Buenos Aires, Gramwell, Rivadavia 30.—Toledo y Moine, Rivadavia 189.—M. Puiggari y Ca., Victoria 442 y Loma 37.—Juan Masquera, Potosí 190 y 192 y en las principales de Buenos Aires. j22-v22 jl

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

m30p — Empresario, *Pedro Dufour.*

Muebles usados ó nuevos se compran, antes en la plaza Lorea, hoy en la calle Méjico 306, esquina de Salta. j26-v26jl

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiza y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1º, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad [illegible] En el Monte confitería de la Campana [illegible]

MAQUINAS DE COSER [illegible]